Año LVI — Habana.—Sábado 31 de Agosto de 1895.—Santos Ramon Nonnato, y Arístides, cfrs., y Ntra. Sra. de la Consolación ó de la Cinta. — Número 207.

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Desde el día 1º de Septiembre próximo quedará encargado de la agencia del DIARIO DE LA MARINA en Lagunillas, el Sr. D. Manuel B. Argudín, con quien se entenderán los Sres. suscriptores en dicho pueblo.

Habana 28 de Agosto de 1895.—El Administrador, *V. Otero.*

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.**

AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

NACIONALES.

Madrid 30 de agosto.

RECOMPENSAS

Se ha concedido la Cruz roja del Mérito Militar por operaciones en el departamento Oriental á don José Padrós, don Angel Góngora, don Arturo Amigó, don Joaquín Chalons, don Manuel Ruiz, y don Juan Galvez; y por la acción de Chapala, á don Segundo Séneca, don Antonio García y don Federico Baeza. Por esta misma acción se ha concedido el empleo de Comandante al Capitán D. Alberto Caro.

Por méritos contraídos en la acción del Cacao se han concedido cruces de María Cristina á don Antonio Sanchez, don Emilio Ardisani, don Julio Ibañez, y don Manuel Martin. Por esta misma acción han sido premiados con Cruz Roja del Merito Militar don José Sanchez, don Pedro Fajardo, don Bonifacio García, don José Paez, don Maximo Ibáñez, don Mauricio Pérez y don Antonio García.

Ha sido ascendido, por acción de guerra, á Médico Mayor el señor Oraad, y se ha recompensado á don Carlos López con la Cruz Roja del Mérito Militar.

RECTIFICACION DEL GENERAL SALCEDO.

El general Salcedo ha rectificado sus recientes declaraciones, diciendo que él no ha criticado las reformas, que lo que censura es que se otorguen derechos políticos á los negros.

LA CUESTION MORA.

El Ministro de Estado señor Duque de Tetuán, ha negado al diputado republicano señor Carbajal los datos que le pedía sobre la cuestión Mora.

LOS CAMBIOS.

Hoy no se cotizaron en la Bolsa las libras esterlinas.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

EXTRANJEROS.

Nueva York, 30 de agosto.

EL NIHILISMO

Dice la *Gaceta de Colonia* que el nihilismo se muestra cada vez más activo en Rusia y que gradualmente va creciendo su osadía.

NUEVO CANCILLER CHINO

Avisan de Shanghai que se ha publicado un decreto imperial por el cual se nombra á Li-Hung-Chang Canciller imperial en Pekin.

EL TORNEO DE AJEDREZ

He aquí las últimas noticias acerca del gran torneo internacional que se está efectuando en Hastings.

Mieses, Bardeleben y Teichmann derrotaron, respectivamente, á Vergani, Gunsberg y Burn.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York 29 de agosto á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70.
Centenes, á $4.82.
Descuento papel comercial, 60 d[v]., de 4 á 4½ por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 d[v]. (banqueros), á $4.89.
Idem sobre París, 60 d[v]. (banqueros), á 5 francos 18¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 d[v]. (banqueros), á 95¾.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 113, ex-cupón.
Centrífuga, n. 10, pol. 96, costo y flete, á 2⅝, nominal.
Idem, en plaza, á 3¼.
Regular á buen refino, en plaza, á 2⅜ á 2½.
Azúcar de miel, en plaza, 2⅛ á 2⅜.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
El mercado, sostenido.
Manteca del Oeste, en tercerolas, de $9.22½ á nominal.
Harina patent Minnesota, á $4.00.

Londres 29 de agosto.

Azúcar de remolacha, nominal á 9½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, de 11⅛ á 11½.
Idem regular refino, de 8¼ á 9⅛.
Consolidados, á 107⅞, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100
Cuatro por 100 español, á 65¼, ex-interés.

París 29 de agosto.

Renta 3 por 100, á 102 francos 5 cts., ex-interés.

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL.	Abrió de 90½ á 90¾	Cerró de 90½ á 90¾

FONDOS PUBLICOS.	Comps. Valor.	Vend. P. S
Oblig. Ayuntamiento 1ª hipoteca	87 á 89	
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	63½ á 65½	
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	88 á 107	
ACCIONES		
Banco Español de la Isla de Cuba	59¾ á 60	
Banco Agrícola	Nominal	
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	59½ á 69½	
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	80½ á 81½	
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Cabárien	69½ á 72	
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	72 á 73½	
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	66½ á 71	
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	46 á 55½	
Compañía del Ferrocarril Urbano	89 á 94	
Comp. del Ferrocarril del Oeste	40 á 75	
Comp. Cubana de Alumbrado Gas	Nominal.	
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	51½ á 53	
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	22½ á 23½	
Bonos Hipotecarios Convertidos de Gas Consolidado	50 á 90	
Refinería de Azúcar de Cárdenas	14 á 25	
Compañía de Almacenes de Hacendados	17 á 40	
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	10 á 40	
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	Nominal.	
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	100 á 112	
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.	
Red Telefónica de la Habana	70 á 90	
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	Nominal.	
Compañía Lonja de Víveres	Nominal.	
Ferrocarril de Gibara y Holguín. Acciones	Nominal.	
Obligaciones	Nominal.	
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal.	
Obligaciones	Nominal.	

Habana 30 de Agosto de 1895.

DE OFICIO.

DON MANUEL DELGADO PAREJO,

Contraalmirante de la Armada, Comandante General del Apostadero y Escuadra, &c., &c.

De acuerdo con el Sr. Auditor del Apostadero, D. José Valcárcel y Ruiz de Apodaca, he dispuesto que la visita general de presos sujetos á esta jurisdicción que debe preceder á la Natividad de Nuestra Señora, tenga lugar el sábado siete de septiembre próximo venidero, á las ocho de la mañana, empezando por la Real Cárcel de esta ciudad, y terminando en la Galera del Arsenal. Prevéngase lo conveniente al Sr. Jefe de Estado Mayor y á las Comandancias y Ayudantías de Marina; particípese al Sr. Fiscal Interino del Apostadero y publíquese en el DIARIO DE LA MARINA, para general conocimiento. Habana veinte y cuatro de agosto de mil ochocientos noventa y cinco.

Manuel Delgado.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA

El Comandante de Marina de esta provincia y Capitán del Puerto de la Habana:

Hace saber: que aproximándose la época de los ciclones en estas regiones, se previene á los Capitanes y Patrones de los buques surtos en puerto, que en esta Capitanía se harán las señales que á continuación se expresan, á fin de que en los buques de sus respectivos mandos se tomen las medidas necesarias en prevención de evitar siniestros ó averías.

	SEÑALES	
	DE DIA.	DE NOCHE
Hay indicios de mal tiempo	Gallardete rojo.	Un farol rojo.
Aumentan los indicios	Bandera amarilla y azul por mitad horizontal	Un farol rojo superior. Un farol blanco inferior.
Cerrado el puerto	Bola negra	Ninguna.
Disminuyen los indicios	Bola negra sobre gallardete rojo	Farol blanco superior. Farol rojo inferior.
Abonanza el tiempo	Bola negra sobre bandera amarilla y azul por mitad horizontal	Farol blanco.

Estas señales se izarán en el asta de la Capitanía del Puerto ó en otra que sea perfectamente visible y distarán los faroles de una señal entre sí un metro.

Las señales de día serán repetidas por el Semáforo del Morro.

Habana Agosto 24 de 1895.—*Buenaventura Pilón.*

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS REMEDIOS Y CAPITANIA DEL PUERTO.

CAIBARIEN.

ANUNCIO.

Hallándose vacante el destino de Subdelegado de Marina de Laguna del Medio, en el Distrito de San Juan de los Remedios, provincia de Lima de la Habana, se anuncia al público, para que pueda llegar la noticia á conocimiento de las personas que pretendan obtenerlo, las cuales, dentro del término de un mes, deberán entregar sus instancias documentadas, dirigidas al Excmo Sr. Comandante General del Apostadero de la Habana, en la Capitanía del Puerto de Caibarién.

Para cubrir dicho destino, se necesita haber servido en la Armada con plaza de cabo de mar sin nota alguna desfavorable y saber leer y escribir. En el caso de no presentarse nadie con todas esas condiciones, se nombrará al de buenos antecedentes, sea ó no inscrito, prefiriéndose al que lo esté, en igualdad de circunstancias.

Es necesario también ser cédulado español, tener cumplidos 25 años y no pasar de 55, y residir dentro de los límites de la demarcación, ó en sitio de fácil y pronta comunicación con la costa y desde el cual pueda aquella ser vigilada.

Caibarién 23 de Agosto de 1895.—El Capitán del Puerto, Enrique Eurile. 4-27

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

El sargento licenciado del Ejército Lorenzo Rodríguez Meudo, cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar de Fomento á cuatro de la tarde, con objeto de recoger unos documentos que le interesa.

Habana, 26 de Agosto de 1895.—De O. de S. E. El Comandante Secretario, Mariano Martí. 4-28

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

Don Vicente Pérez López, residente en esta Capital, que habitó en Mercado de Tacón 16 y cuyo domicilio se ignora en la actualidad, se servirá presentarse en este Gobierno Militar, de 3 á 4 de la tarde, con objeto de recoger un documento que le interesa.

Habana 20 de Agosto de 1895.—De O. de S. E. El Comandante Secretario, Mariano Martí. 4-22

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA BABANA.

ANUNCIO.

El recluta del reemplazo de 1890 de la Zona Militar de Barcelona, Domingo Pons Rivas, cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar de 3 á 4 de la tarde, con objeto de recoger un documento que le interesa.

Habana, 22 de Agosto de 1895.—De O. de S. E. El Comandante Secretario, Mariano Martí. 4-24

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

Los reclutas del reemplazo de 1891 y Zona militar de Gijón al 43 cuyos nombres y domicilios que tenían en esta Capital se expresan á continuación, se presentarán en este Gobierno Militar de 3 á 4 de la tarde, en día hábil, para enterarles de sus obligaciones.

Eduardo Salgar Díaz, Habana.
Jacinto González Sanchez San Miguel 50
Casiano Moreda Alvarez, San Nicolás 71 y 72.
José Blanco Alvarez Habana.
Adolfo Alonso Pesquera, Prado 73 75, 77.
Fructuoso Gonzalez Vega, Habana.
Angel Cortina González Habana.
Manuel Campo Pérez San Rafael 103.

Habana 20 de Agosto de 1895.—De O. de S. E. El Comandante Secretario, Mariano Martí. 4-22

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

Doña Francisca González Oiveira, madre del Comandante de Ingenieros D. Francisco Oiveira González, cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar de tres á cuatro de la tarde, con objeto de recoger un documento que le interesa.

Habana, 21 de Agosto de 1895.—De O. de S.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 4 23

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

Los reclutas del reemplazo de 1894 cuyos nombres se expresan á continuación, pertenecientes á la Zona militar de Matanzas, núm. 4 y Gerona n. 24, los cuales habían en los pueblos que se indican, se presentarán en este Gobierno Militar de 3 á 4 de la tarde en día hábil para enterarle de sus obligaciones

Joaquín Ruiz Neger, calzada Jesús del Monte núm. 150.
Juan Llinas Tirado, Guanabacoa, Real 2, café Dominica.
Juan Elías Lóis, Guanabacoa, Palo Blanco núm. 105.

Habana, 20 de Agosto de 1895.—De O. de S. E. El Comandante Secretario, Mariano Martí 4 22

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

RECAUDACION.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL POR JUEGOS DE BOLOS, BILLAR Y NAIPES.

Primer trimestre de 1895 á 96.

Y POR COCHES, CARROS CARRETAS, CARRETONES, CARRETILLAS, OMNIBUS Y DEMÁS VEHICULOS

Año 1895 á 1896

Ultimo aviso de cobranza sin recargo.

Venciendo en 31 del actual el plazo señalado para el pago de las contribuciones expresadas en los periódicos que se mencionan, esta Alcaldía, conforme á lo prescrito en el artículo 14 reformado de la Instrucción de 15 de Mayo de 1885, ha acordado conceder á los contribuyentes por las industrias de Juegos de Bolos, Billar y Naipes un último plazo definitivo improrrogable de tres días que empezará á contarse el día 1º y terminará el miércoles 4 del mes de Septiembre próximo, lo cual se anuncia por este medio, en los periódicos, y enviándose á domicilio á los interesados el oportuno aviso de cobranza, conforme á lo dispuesto en R. O. de 8 de Agosto de 1893.

En cuanto á los contribuyentes por Coches, Carros, Carretones, etc. en atención á que son muchos los que aun no han satisfecho la contribución, para facilitarles el pago cuanto sea posible dentro de la legalidad y las exigencias de los servicios de la población, la Alcaldía ha acordado concederles un nuevo plazo hasta el 26 de Septiembre próximo, empazándose á contar para dichos industriales el término fatal é improrrogable de tercero día para pagar la contribución sin recargo el día 27 y terminando el 30 del citado mes.

Los contribuyentes por Juegos de Bolos, Billar y Naipes que satisfagan el impuesto después del día 4 y los que contribuyen por transporte y Locomoción que lo verifiquen después del 30 del precitado mes de Septiembre, incurrirán por ese hecho en el recargo de 5 por 100 sobre el importe del recibo talonario, advirtiéndoseles, además, á los últimos para evitarles perjuicios que desde el día 1º de Octubre se impedirá la circulación de todo vehículo que no lleve en el sitio designado la chapa metálica que acredita el pago y se procederá á investigar severa y legalmente esas industrias para que todos contribuyan en la cuantía que corresponde, incurriendo en el doble pago del impuesto y demás penalidades consiguientes los que intenten defraudar la Hacienda municipal.

Habana, Agosto 27 de 1895.—El Alcalde Presidente, Antonio Quesada. 4 31

Real Universidad de la Habana.

SECRETARIA GENERAL.

CURSO ACADEMICO DE 1895 A 96.

Conforme á lo prevenido en el artículo 171 del Reglamento Universitario, el día 1º de Septiembre próximo quedará abierta en la Secretaría General de esta Real Universidad, la matrícula para las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia y Carrera del Notariado.

La matrícula se dividirá en ordinaria y extraordinaria, la primera se verificará en los meses de Septiembre á Octubre. Los alumnos que por cualquier concepto no se hubiesen matriculado en Septiembre podrán hacerlo en Octubre pagando dobles derechos.

El día último de Octubre expira definitivamente el plazo para matricularse, estando prohibida su ampliación de una manera absoluta.

Para matricularse en el primer año de facultad se requiere haber aprobado los estudios generales de Segunda Enseñanza; y para la admisión á la prueba de curso haber obtenido el título de Bachiller.

Los alumnos de las Facultades de Medicina y Farmacia deberán acreditar para su inscripción en la matrícula de los períodos preparatorios, que han obtenido el grado de Bachiller; y para hacerlo en el período de la Licenciatura comprobarán con documentos fehacientes, los de Medicina, que han aprobado oficialmente un curso de lengua francesa y otro de lengua alemana; y los de Farmacia un curso de lengua francesa.

Los alumnos que deban ingresar en las Clínicas y los que ya estén cursándolas, deben tener presente que la inscripción de matrículas en estas asignaturas se verifica con carácter ordinario únicamente durante el mes de Junio; y con carácter extraordinario todo el año

Las matrículas ya sean ordinarias ó extraordinarias se harán por medio de cédulas de inscripción, cuyo importe será de diez reales fuertes por cada una que sin distinción deberán abonar los alumnos en las Secretarías de las Facultades respectivas.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo mediante un sello especial de pagos al Tesoro de siete pesos y medio por cada asignatura de Facultad, y otro sello móvil de cinco centavos de peso.

Estos sellos se entregarán en la Secretaría General junto con la solicitud que el alumno recogerá en los Negociados respectivos acompañando á los mismos las cédulas de inscripción.

Así mismo deberán presentar los interesados sus cédulas personales, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados, exceptuándose los que la Ley tiene determinados.

Y en cumplimiento de lo que previenen los artículos 169 y 170 del Reglamento, se pubil a para general conocimiento.

Habana 15 de Agosto de 1895.—El Secretario General, Dr. J Gómez de la Maza.

Instituto de Segunda Enseñanza de la Habana.

SECRETARÍA.

La matrícula de Taquigrafía queda abierta al mismo tiempo que la de otras enseñanzas.

Los que deseen examinarse de ingreso para poder cursar el primer año de dicha asignatura, lo solicitarán permanente en instancia dirigida al Ilustrísimo Sr. Director.

En este exámen sólo se exige de los alumnos que sepan leer y escribir correctamente.

Los que pretendieren matricularse en 2º curso, no habiendo probado el primero en este Instituto, deberán acreditar, mediante exámen, que conocen la teoría de esta asignatura

Todo lo que se anuncia, de orden del Ilustrísimo Sr. Director para general conocimiento.

Habana 26 de Agosto de 1895 Edo. Segundo Sánchez Villarejo.

Escuela Provincial de Artes y Oficios de la Habana.

Durante todo el próximo mes de septiembre queda abierta la matrícula para el año escolar de 1895 1896.

Las enseñanzas de esta Escuela, que son completamente gratuitas, se dividen en dos secciones que constituyen cursos de día y de noche

Los cursos de día comprenden:

1º Enseñanza preparatoria para el ingreso.
2º Enseñanza técnica industrial.

La enseñanza preparatoria para el ingreso, comprende: Escritura, Religión y Moral, Elementos de gramática castellana, Nociones de Aritmética, Nociones de Geografía y de Historia de España y Principios de Geometría y de Dibujo lineal

Los que deseen ser admitidos á los cursos de la enseñanza preparatoria solicitarán de sus padres, tutores ó encargados, deberán: 1º tener once años de edad por lo menos el día 1º de septiembre; 2º saber leer y escribir correctamente.

La enseñanza técnica industrial se divide en general y especial para constructores civiles, mecánicos y químicos industriales.

La general comprende en tres años la teoría de las materias aladas con aplicación á las artes industriales y el aprendizaje en los talleres siguientes:

Para el trabajo de las maderas: carpintería, torno y modelo

Para el trabajo de los metales: mecánica, forje y ajuste.

Las tres especialidades constituyen un curso en cada una.

Los jóvenes que deseen ser admitidos á los cursos de la enseñanza técnica-industrial á solicitud de sus padres, tutores ó encargados deberán: 1º tener por lo menos doce años de edad el día 1º de octubre; 2º poseer los conocimientos de la enseñanza preparatoria.

El concurso de admisión comenzará el lunes 23 de septiembre, á las doce del día.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Director y se recibirán hasta el día anterior.

Cursos de noche.

Para ser admitidos á la matrícula de la enseñanza nocturna se requiere: 1º ser por lo menos trece años de edad; 2º saber leer y escribir correctamente y conocer los principios de Gramática, de Aritmética y de Dibujo geométrico.

Los menores de qui e años deberán presentarse acompañados de sus padres ó encargados.

Los exámenes de admisión se verificarán en el mes de septiembre

La inscripción de la matrícula se verificará por medio de cédulas impresas que se facilitarán en esta Secretaría, Empedrado 32, de 12 á 3 de la tarde y de 7 á 8 de la noche.

También se facilitan prospectos de las enseñanzas de esta Escuela á cuantas personas lo soliciten

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana agosto 26 de 1895.—*Manuel P. Beato.*

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

ESTUDIOS LIBRES.

El día primero de Septiembre próximo se abrirá la matrícula de estudios libres, correspondiente á la tercera convocatoria del año académico actual, que se cerrará el 10 del mismo; debiendo realizarse los exámenes correspondientes en la segunda quincena de dicho mes.

Para obtener dicha matrícula suscribirán los alumnos la instancia impresa que les facilitará la Secretaría poniéndole un sello móvil de 35 centavos y abonarán además los derechos siguientes por cada asignatura:

Mitad de los derechos de matrícula en papel de pagos al Estado por valor de..... $ 1.25
Derecho de inscripción, en efectivo..... „ 1.25
Idem académicos en idem..... „ 2.50
Idem de formación de expediente..... „ 1.00
Dos sellos móviles de cinco centavos..... „ 0.10

Deberán asimismo presentar su cédula personal y tres testigos vecinos, para acreditar su identidad.

Lo que de orden del Sr. Director se publica para general conocimiento.

Habana 16 de Agosto de 1895.—El Secretario Alejandro M. López.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

SECRETARIA.

CURSO ACADEMICO DE 18 5 A 1896.

Conforme á lo prevenido en el Reglamento, el día 1º de Septiembre quedará abierta en la Secretaría de esta Escuela la matrícula para las carreras de Agrimensor, Aparejador, Maestro de Obras, Profesor Mercantil y Náutica.

La matrícula se dividirá en ordinaria y extraordinaria según se verifique en los meses de Septiembre á Octubre.

Los alumnos que por cualquier concepto no se hubiesen matriculado en el primero de dichos meses, podrán hacerlo en el segundo pagando dobles derechos.

El día último de Octubre expira definitivamente el plazo para matricularse, estando prohibida su ampliación de una manera absoluta.

Para aspirar á dichas matrículas se requiere haber aprobado las materias que comprende la primera enseñanza superior, bien en establecimiento competente ó en un exámen de dichas materias que se realizará en esta Escuela.

Las matrículas ya sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripción, cuyo importe será de diez reales fuertes por cada una que sin distinción deberán abonar los alumnos en la Secretaría.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo; mediante sellos especiales de pago al Tesoro de dos y medio pesos por cada asignatura y otro móvil de cinco centavos de peso. Estos sellos se entregarán en la Secretaría junto con la solicitud de matrícula.

También presentarán los interesados su cédula personal.

Lo que de orden del Sr. Director se publica para general conocimiento.

Habana, 16 de Agosto de 1895 —El Secretario, Alejandro M. López.

Escuela Normal Superior de Maestras de la Isla de Cuba.

CURSO ACADEMICO DE 1895 A 96.

MATRICULA.

La matrícula de esta Escuela Normal, tanto para las alumnas de la enseñanza oficial como para las de la doméstica, estará abierta desde el día 1º al 30 del próximo mes de Septiembre, ambos inclusive. Las aspirantes, que deberán tener 13 años cumplidos, acreditarán el exámen de ingreso que previene el artículo 33 del Reglamento orgánico, abonarán los derechos correspondientes y presentarán los documentos que siguen:

1º Solicitud dirigida á la Srita. Directora del Establecimiento.
2º Partida de bautismo, legalizada.
3º Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de su domicilio
4º Certificación facultativa en la que se haga constar que el interesado no padece enfermedad contagiosa, ni defecto físico que lo imposibilite para el ejercicio del Magisterio.
5º Autorización del padre, tutor, encargado ó del marido (si la aspirante fuese casada.)
6º Cédula personal.

Lo que por orden de la Srita. Directora se anuncia para general conocimiento.

Habana 15 de Agosto de 1895.—El Secretario, Antonio Gil

Escuela Normal de Maestros de la Isla de Cuba.

MATRICULA.—ENSEÑANZA LIBRE

Los alumnos que deseen dar validez académica á los estudios hechos por enseñanza libre conforme previene el art. 41 del Reglamento, deberán inscribirse en el Registro de Matrícula de esta Escuela desde el día 15 al 31 del próximo mes de Agosto para lo cual presentarán en la Secretaría de la misma los documentos siguientes:

1º Solicitud dirigida al Sr. Director de esta Escuela Normal.
2º Partida de bautismo legalizada con la cual se acredite haber cumplido la edad de 14 años.
3º Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde del respectivo domicilio.
4º Certificación facultativa en la que se acredite no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del magisterio.
5º Autorización del padre, tutor ó encargado.
6º Cédula personal.

Los interesados identificarán su persona mediante información de tres testigos vecinos de esta Capital hecha ante el Secretario de la Escuela y abonarán los derechos correspondientes por concepto de matrícula y exámenes.

Lo que por orden de la Dirección se publica para general conocimiento.

Habana 31 de Julio de 1895.—El Secretario, Vicente Fraiz.

Escuela Normal Superior de Maestros de la Isla de Cuba.

CURSO ACADEMICO DE 1895 A 96.

MATRICULA.

La matrícula de esta Escuela Normal, tanto para las alumnas de la enseñanza oficial como para las de la doméstica, estará abierta desde el día 1º al 30 del próximo mes de Septiembre, ambos inclusive. Las aspirantes, que deberán tener 13 años cumplidos, acreditarán el exámen de ingreso que previene el artículo 33 del Reglamento orgánico, abonarán los derechos correspondientes y presentarán los documentos que siguen:

1º Solicitud dirigida al Director del Establecimiento.
2º Partida de bautismo, legalizada.
3º Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de su domicilio
4º Certificación facultativa en la que se haga constar que el interesado no padece enfermedad contagiosa, ni defecto físico que lo imposibilite para el ejercicio del Magisterio.
5º Autorización del padre, tutor ó encargado.
6º Cédula personal.

Habana, 20 de Agosto de 1895.—El Secretario, Vicente Fraiz

TRIBUNALES.

Edicto.—Don Antonio Castro y Muñoz, Alférez de Fragata graduado de la escala de reserva, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Bahía Honda y Juez Instructor de un expediente.

Por el presente y término de treinta días cito, llamo y emplazo al inscripto á disponible de este Distrito Filomeno Pérez del año actual, Francisco Ref el Rivera y Estarte, natural de las Pozas, hijo de Francisco y de María; para que se presente en esta Ayudantía ó en la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia para su ingreso en el servicio; en la inteligencia que si no lo efectúa se le seguirán los perjuicios consiguientes á la Ley

Bahía Honda 15 de Agosto de 1895.—El Juez Instructor, Antonio Castro. 4 21

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Juez Instructor de la sumaria que se instruye á Enrique Piñ y Ramírez por no haberse presentado para su ingreso en el servicio.

Por el presente y término de sesenta días cito, llamo y emplazo para que comparezca en esta Comandancia á Enrique Piñ y Ramírez, natural de Naguabo (Puerto Rico) hijo de Enrique y Josefa, de 19 años, folio 63 de 1891 de la inscripción de capital, á fin de que se le oiga en sumaria que instruyo por no haberse presentado para su ingreso en el servicio que le ha correspondido en el Reemplazado dispuesto en R. de 8 de Agosto del corriente año.

Habana, 6 de Agosto de 1895.—El Juez Instructor Enrique Frexes. 4 8

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Debiendo ser tomadas por esta Fiscalía los efectos salvados de la pérdida y naufragio de la lancha "Canteras de San Nicolás," los que se encuentran en el pueblo de Güira, consistentes en un palo trinquete tasado en tres pesos; un timón cangrejo tasado en peso cincuenta centavos; dos anclas de madera planchas de color tasadas en dos pesos cincuenta centavos; varios motones, pechas, pedazos de madera y fragmentos de madera de la lancha tasados en tres pesos; doce cuartales de las cuartillas tasados en cuatro pesos y un reloj de cámara tasado en veinte centavos; se hace público por este segundo edicto, para que las personas que deseen hacer proposición se presenten en esta Fiscalía sita en esta Comandancia á las once del día diez del próximo mes de Septiembre en que se verificará dicho acto

Habana 26 de Agosto de 1895.—El Fiscal, Enrique Frexes. 4 29

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia y Juez Instructor de la misma.

Habiendo aparecido hoy flotando en aguas de esta bahía y frente á la Machina de San Fernando el cadáver de un hombre de la raza blanca, como de 40 años de edad, el cual vestía saco y pantalón negro, camisa blanca, camiseta de algodón, calzoncillos blancos, calcetines color oscuro y zapatos de becerro roto, se hace saber por este medio para que las personas que tengan conocimiento de algún individuo y le conozcan se presenten en este Juzgado en el término de veinte días á declararlo; en concepto que puede haber estado en el agua de cuatro á cinco días.

Habana, 26 de Agosto de 1895.—El Juez Instructor, Enrique Frexes. 4 29

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN

Agto 31 Mascota: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 31 Catalufia: Cádiz y escalas.
„ 31 Ame hyst: Panacola.
Sbre. 2 Reina Mª Cristina: Coruña.
„ 4 Manuela: Puerto Rico y escalas.
„ 4 Antonio López: Cádiz y escalas.
„ 4 Washington: St. Nazaire y escalas.
„ 5 Panama: Nueva-York
„ 5 Serra: Liverpool y escalas.
„ 5 Helvetia: Hamburgo y escalas.
„ 5 San Fernando: Barcelona y escalas.
„ 6 Isla de Luzón: Cádiz.
„ 7 Martín Saenz: Barcelona y escalas.
„ 7 Ciudad Condal: Veracruz y escalas.
„ 8 Alfonso XII: Coruña.
„ 8 Santiago: Coruña
„ 8 Montevideo: Barcelona.
„ 8 Buenos Aires: Cádiz.
„ 8 Alfonso XIII: Coruña
„ 10 Madrileña: Liverpool y escalas.
„ 11 San Agustín: Valparaíso.
„ 12 Santo Domingo: Valencia.
„ 12 Carolina: Liverpool y escalas.
„ 13 Puerto-Rico: Barcelona y escalas.
„ 14 María Herrera: de Puerto-Rico y escalas.
„ 20 Alava: Liverpool y escalas.

SALDRAN

Agto 31 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 31 Seguranca: Nueva York.
Sbre. 2 México: Puerto-Rico y escalas.
„ 3 Miguel Jover: Barcelona y escalas.
„ 3 Catalufia: P. Rico y escalas.
„ 4 Reina María Cristina: Coruña.
„ 5 A. López: Vigo y Cádiz.
„ 5 Washington: Veracruz y escalas.
„ 6 Panama: Colón y escalas.
„ 6 Helvetia: Havre y escalas.
„ 10 Manuela: Puerto Rico y escalas.
„ 20 María Herrera: Pto. Rico, y escalas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 30:

De Veracruz y escalas, en 4 días vap. am. Seguranca, can. Hoffmann. ton. 2806, trip. 71, con carga á Hidalgo y Cp.

SALIDAS.

Día 30:

Para Sagua, vap. ing. Ardamnhor, cap. Davey.

Movimiento de pasajeros.

SALIERON

Para NUEVA YORK en el vap. am. "Saratoga."

Sres. Don Miguel Nazare—Santiago Joseph—Ramón Joseph——F. Eddet, señora y 2 hijos——Max Schuster—Adolfo Zeltinh——Joaquín Betancourt—Julia C. Ramos—Además 6 asiáticos.

Para VERACRUZ y escalas en el vapor americano "Yucatán."

Sres. Don Rafael Bazate—Antonio F. Peña—Manuel Díaz Pérez—Francisca Martín Balmiti y 4 hijos—Ramón Biledo—Pablo J. Oliva——José Ramos Alonso—Matías Mariano Borrell—Tiburcio G. Hernández—Arturo Arredondo—Antonio Torres—José C. Alvarez—Además 1 asiático.

Buques con registro abierto

—Mazagón, bcrg. esp Joven Antonio, cap. Ferrer por J. Astorqui
—Nueva York, vap. esp. Habana, cap. Tomasi, por M. Calvo y Cp.
—Pto. Rico y escalas. vap. esp. México, cap. Maroig, por M. Calvo y Cp.
—Pto. Rico, Cádiz y Barcelona, vap. esp. Catalufia. cap. Carrera. por M. Calvo y Cp.
—Pto. Rico, Coruña, Santander, Vigo y Barcelona, vap. esp. Miguel Jover, cap. Vil, por J. Balcells y Cp.
—Delaware. B. W. bca. am. Havana, cap. Rice, por L. V. Placy.
—Coruña y Santander, vap. esp. Reina Mª Cristina, cap. Gorordo, por M. Calvo y Cp.

Buques que se han despachado.

—Nueva York, vap. am. Saratoga, cap. Boyce por Hidalgo y Cp. con 2024,3 tabaco, 78,500 cajillas cigarros, 170,750 tabacos, 1 380 kilos picadura, 25 bles piñas, 250 lios cueros y efectos
—Sagua, asp. ing. Ardaumhor, cap. Davey, por L. V. Placé, en lastre.

Buques que han abierto registro ayer.

—Cayo-Hueso y Tampa, vap. am. Mascotte, capitan Howes, por Lawton y Haes.
—Nueva York, vap. am. Seguranca, cap. Hoffmann, por Hidalgo y Cp.

Peliaas cerradas el día 29 de Agosto.

Azúcar, estuches	1.135
Idem, barriles	284
Azúcar, bultos	3
Tabacos torcidos	22.860
Cajetillas cigarros	346.800

Extracto de la carga de buques despachados.

Tabacos tercios	2.024
Tabaco torcido	170.750
Cajetillas cigarros	78.500
Picadura, kilos	1.380
Pilas, barriles	25
Cueros lios	250

RONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 30 de agosto.

4088 canastos papas, Rdo.
150 c. latas 25 libras aceite, $9-75 q
50 c. idem 9 idem idem, $10-25 q.
150 c. bacalao Noruega, $10 c.
200 s. maíz nuevo Rico, $2-25 q.
200 s. sal molida Torre Viejа, 56 cts. q.
101 s. idem en grano idem, 50 idem q.
100 c. ½ sales tomate, $1-31 las 24½2.
50 c. ¼ idem idem idem, $1-31 los 48¼.

Buques á la carga.

BERGANTIN "ATAULFO."

Capitán Morató.

Saldrá en la primera quincena de septiembre con destino á VIGO y BARCELONA

DIARIO DE LA MARINA

SABADO 31 DE AGOSTO DE 1895

LA PURA VERDAD

Alguna vez nos hemos visto en la necesidad de rechazar las vagas inculpaciones dirigidas contra el señor Maura y el Partido Reformista, á quienes se atribuía la responsabilidad de los actuales sucesos; pero siempre habíamos procurado no tratar esa cuestión sino de una manera incidental, rápida y pasajera, á reserva de aprovechar para ello circunstancias y momentos más oportunos. Más hoy nos vemos constreñidos á recoger el guante que *La Unión* nos arroja en un artículo que titula *Las Culpas*, en el cual, por acto de imprudencia temeraria, no sólo reitera aquellas inculpaciones, sino que intenta, aunque en vano, apoyarlas, forjando á su antojo la historia de estos últimos años, y asentando deducciones que con la verdad se hallan en pugna abierta. En nuestra réplica procuraremos, sin embargo, respetar las conveniencias del momento.

Ante todo; fuerza es despojar á *La Unión* de los laureles con que quiere adornarse atribuyendo á su parcialidad, la gloria de que durante los catorce años en que ha ocupado el poder se duplicó la producción de Cuba, alcanzó ésta el más alto grado de prosperidad, y se progresó extraordinariamente en el orden político. Los verdaderos hechos son los siguientes. En 1878 el elemento colonial quiso conspirar contra el General Martínez Campos por las generosas concesiones otorgadas en el pacto del Zanjón. En 1880 se opuso á la abolución de la esclavitud: sólo uno de los diputados de Cuba votó esa ley. Los demás se abstuvieron. En 1881 y 82 intentó poner obstáculos al propósito de promulgar la Constitución en esta Antilla. Ya apoderado por completo ese elemento de la dirección del partido, confeccionó un censo electoral fraudulento, en que con ayuda de los socios de ocasión, y valiéndose de otros amaños, se privaba del voto á muchos ciudadanos; persiguió de una manera despiadada á los autonomistas, á quienes puso en el duro trance de acudir al retraimiento; constituyó las oficinas del Estado de tal modo que el señor Romero Robledo calificó de *podrida* la administración; llevó á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales á personas cuyos actos, en muchos casos, han sido severamente censurados por la opinión pública; confeccionó presupuestos con prescripciones contrarias á reglas elementales; repartió las cargas públicas de una manera desigual; abrumó con enormes tributos la propiedad y la industria; introdujo el desorden y el desbarajuste en los resortes de gobierno; dió causa al movimiento económico que, iniciado en tiempo del Conde de Casa Moré, tomó mayores proporciones en 1890-91 y 92, hasta el extremo de que en la Habana todos los establecimientos mercantiles é industriales se cerraron en un momento dado, produciéndose una verdadera cuestión de órden público; y con la recogida de los billetes de guerra, así como con el desequilibrio en nuestras relaciones comerciales con la Península, acumuló sobre el país males económicos de gran consideración.

Así, pués; en el orden político, nada debe Cuba á la unión constitucional en esos catorce años: todos los progresos alcanzados se obtuvieron á despecho de la unión. En el orden económico, el aumento en la producción se debió á la transformación del trabajo, á la energía y tesón varonil que los hacendados y colonos desplegaron, impulsados por la necesidad, y á otras causas que estimulaban la actividad humana. El único influjo que se partido tuvo en la producción ha sido eminentemente perjudicial, por las trabas y obstáculos que contra ella ese opusieron, entre los cuales figura en primer término el absurdo arancel del señor Romero Robledo, que en todas las clases sociales ha levantado enérgicas protestas. Esta es la pura verdad. Apelamos á la conciencia honrada de cuantos sean capaces de rendir el culto debido á la justicia.

Entremos ya en lo relativo á las responsabilidades morales de la situación actual.

Nuestro estimado colega *El País*, ha probado no hace mucho, con escritos del señor Elices Montes y del General Polavieja, y con otros datos irrefutables, que en los Estados Unidos y aquí mismo en Cuba se conspiraba contra España, mientras los señores Fabié y Romero Robledo tuvieron á su cargo la cartera de Ultramar; esto es, desde mucho antes de que el señor Maura ocupara esa cartera, y de que el Partido Reformista se organizase en Cuba. Nadie podrá negarlo honradamente en esta Isla. Aquí ha existido siempre un descontento, cuyas causas no debemos hoy indicar, aunque pueden encontrarse señaladas en la célebre carta escrita por el General Martínez Campos á don Antonio Cánovas del Castillo. Esas causas se aumentaron durante la administración de los señores Fabié y Romero Robledo, por el desbarajuste administrativo, por el favoritismo llevado á su último grado de expresión, por los errores económicos que excitaron tantas y tan ruidosas protestas en la Habana y en toda la Isla, y por la protección imprudentemente otorgada á un partido antipático á la opinión pública, el cual se arrogaba el dictado de español, con exclusión de todos aquellos que no doblaban la cerviz á su yugo. Natural era que de ese descontento procurasen aprovecharse los que en los Estados Unidos han estado hace tiempo urdiendo tramas contra la soberanía de España en esta Isla.

Pero desde el momento en que el señor Maura empezó á funcionar como Ministro de Ultramar, la conspiración tuvo un largo compás de espera. Ni podía ser de otro modo. El señor Maura principió por la reforma electoral, no sin resistencias por parte de los constitucionales. El partido autonomista salió del retraimiento. El país debió ver en todo esto el iris de la esperanza. La conjura perdió la mayor parte de sus fuerzas.

Vino después el proyecto de reforma de 5 de junio de 1893, cuyos verdaderos alcances quizás no se comprendieron en el primer momento, si bien al cabo de pocos días se estimaron de tal suerte, que la unión constitucional tomó sus celebérrimos acuerdos de 9 de dicho mes, y que la inmensa mayoría de estos habitantes acogió ese plan con júbilo y gratitud, como augurio de una nueva era de justicia, de moralidad, de orden y de confraternidad. Cremos que en Cuba la conjura quedó ahogada. Los mismos separatistas de Nueva York han confesado que se vieron entonces en el caso de suspender sus trabajos, á reserva de reanudarlos cuando los hechos vinieran á probar el fracaso de la reforma, y la vanidad de las esperanzas en ella fundadas. El espíritu pacífico de los habitantes de Cuba quedó demostrado con las ovaciones tributadas al General Calleja; en las cuales tomaron parte todas las clases sociales, y hasta los mismos que figuraron de modo conspicuo en la guerra anterior.

Mas aquí en Cuba aconteció lo que no tiene precedente en la historia política de los pueblos. El partido que se llamaba eminentemente gubernamental, formuló oposición contra la reforma, dejando en desamparo la idea de gobierno, fulminó anatemas contra los representantes del principio de autoridad, arrastró por los suelos las insignias de las más altas gerarquías militares, acusó de traición y deslealtad á los que abrigaban ideas generosas de fraternidad, de concordia y de justicia y se colocaban al lado del Gobierno, proclamó que se componía de *los más y los mejores*, atacó hasta con palos y tiros á hombres, mujeres y niños en ocasión de celebrarse en Cienfuegos un baile público en honor del General Calleja, concitó los ánimos, agitó los espíritus; y cuando al fin vino á aceptar por fuerza la reforma que había interrumpido por espacio de dos años, quiso desprestigiarla, llamándola fórmula *Romero Abarzuza*, y pregonando que había alcanzado señalada victoria en toda la línea.

De esto se aprovecharon los instigadores de los Estados Unidos y las masas inconscientes que no supieron apreciar en todo su valor y sus alcances la medida legislativa contenida en la ley de bases. Sólo así puede explicarse que el intento de la rebelión, una vez firmemente contenido, haya encontrado franco camino y adquirido proporciones relativamente considerables. Por que es de advertir que todos los que demuestran sensatez y cordura condenaron y siguen condenando la insurrección; respecto de la cual se ha dicho, con razón sobrada, que procede de abajo hacia arriba, y que sólo se alimenta con la maldad y la ignorancia.

Injustos son, pues, los cargos formulados contra el Sr. Maura, quien encontró ya planteado un problema difícil, y por medio de la descentralización administrativa procuraba darle una solución tan satisfactoria, que al fin y al cabo fué aceptada por todos los partidos locales de la Isla, y por todos los de la Península, congratulándose el señor Cánovas del Castillo de que con esa medida se afianzaría por largos años la paz pública en esta Antilla.

Injustos son también los que se han dirigido contra el General Calleja, que siempre hizo uso discreto de sus atribuciones, que nunca ocultó al Gobierno los temores que abrigaba respecto de la alteración del órden público, que no consiguió en el tiempo necesario, á pesar de pedirlos, los recursos y las autorizaciones que estimaba convenientes para dominar los sucesos, y que al entregar el mando dejó pacificadas cinco de las seis provincias de la Isla, y reducida la insurrección á exiguas proporciones en el extremo Oriente: lo cual no significa que á nuestro juicio hubiese podido evitarse que después tomara mayor incremento.

Injustos, por último, son los que atacan al partido Reformista, cuya organización obedeció al impulso de honradas y patrióticas convicciones, al deseo de no dejar en desamparo la idea fundamental de gobierno, á la conveniencia de dar satisfacción á las necesidades públicas generalmente sentidas, y sobre todo al propósito de extirpar el descontento que se hacía extensivo á todas las clases sociales, y señaladamente al elemento insular, borrando arbitrarias distinciones y diferencias entre estos habitantes. ¿Cómo pueden ser responsables de los actuales conflictos los que siempre proclamaron paz y concordia, justicia y legalidad?

Ya lo hemos significado en otras ocasiones. No todas las responsabilidades pesan sobre el partido de unión constitucional. No debemos eximir de ellas á la intransigencia separatista. Pero es indudable que si aquel partido hubiese procedido siempre con pureza de intenciones y rectitud de juicio; si en junio de 93 hubiese propuesto las enmiendas que hubiera juzgado necesarias y que al cabo de dos años aceptó; si no hubiese mantenido encendida la tea de la discordia, provocando conflictos y excitando los ánimos, la guerra no hubiera estallado. En todo caso, ese mal no habría adquirido la intensidad que lamentamos. Gran parte, pues, de aquellas responsabilidades pesa sobre los directores de unión constitucional.

Y no añadimos más, porque el patriotismo nos veda por ahora aducir otros datos y razonamientos en apoyo de nuestra tesis. Pero cuanto precede nos autoriza para repetir lo que en otro lugar de este artículo hemos dicho.

Esto es la pura verdad. Apelamos á la conciencia honrada de cuantos sean capaces de rendir el culto debido á la justicia.

Y conste, una vez más, que si de esta materia hoy tratamos, es porque á ello se nos compele, en uso de la natural defensa, y para desvanecer las absurdas inculpaciones que contra nuestros ideales y nuestros procedimientos se fulminan.

NUESTRO JEFE.

Hoy celebra sus días el ilustre Jefe de nuestro partido, Excmo. Sr. Conde de la Mortera, quien, como es sabido, se halla en la Madre Patria con su distinguida familia, atendiendo al restablecimiento de su salud.

Pero la distancia que del señor Conde de la Mortera nos separa, no ha de ser obstáculo pera que el partido Reformista, el DIARIO DE LA MARINA y los admiradores todos del patriota dignísimo y del caballero sin tacha, envíen al Jefe, al correligionario y al amigo, expresión sentida y fervorosa de afecto invariable, de acendrado respeto y de adhesión firmísima.

Y á esa nuestra felicitación sentida y sincera, ha de unirse seguramente la de todos los elementos sanos y desapasionados del país, que han podido ver con aplauso y regocijo cómo nuestro Jefe ilustre, con superior civismo y admirable tacto, ha sabido harmonizar, en momentos bien difíciles, los intereses de Cuba y las conveniencias de España, elevándose así á la concepción del verdadero patriotismo, tan distante de las exageraciones reaccionarias como de toda tibieza ó desaliento en punto á defender la soberanía nacional.

Abundando en estas mismas ideas, nuestro distinguido y respetable amigo señor don Prudencio Rabell, en nombre y representación de nuestra colectividad política, traemite hoy el siguiente telegrama:

"Conde Mortera.

Santander.

Partido Reformista felicita en sus días á su querido y respetable Presidente.

Rabell."

Nosotros, por nuestra parte, reiteramos al Jefe ausente nuestra más expresiva y entusiasta felicitación.

¡Sección política!

La Unión Constitucional ha publicado ayer tarde, en su *Sección política*, la reseña de la reunión celebrada en el Casino Español por las sociedades regionales y de recreo de esta ciudad para tratar del recibimiento que debe hacerse á las tropas.

¡Que afan de empequeñecer las cosas más grandes y más indiscutiblemente patrióticas!

La llegada de los refuerzos.

El Centro Asturiano acordó disparar desde la azotea de su edificio seis palenques reales, tan pronto se señale por el Morro el primer vapor espedicionario, como previo aviso á las respectivas Comisiones para que concurran seguidamente al muelle á recibir á las tropas que deberán llegar de un momento á otro.

NECROLOGIA

Nos ha sorprendido dolorosamente la noticia del sensible fallecimiento del Dr. D. Domingo Romeu y Aguayo, deán de esta Santa Iglesia Catedral y secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado.

Pocos meses hacía que este ilustrado sacerdote, que había desempeñado el cargo de Capellán de honor de S. M. la Reina y de Deán de la Catedral de Puerto Rico, en cuya Isla había nacido, vino á ¡Cuba con este cargo, conquistándose, por la rectitud de su carácter, su vasta instrucción y su reconocido celo, el general aprecio y mereciendo de nuestro Prelado el nombramiento de Secretario de Cámara del Obispado, cuando le asaltó la enfermedad que en brevísimo tiempo ha segado su preciosa vida.

Era el difunto hermano del señor Presidente de la Audiencia de lo Criminal de Pinar del Río, á quien, como á toda su distinguida familia, damos con este motivo el más sentido pésame, al igual que á nuestro respetable Obispo diocesano y el Cabildo catedral.

Su entierro se efectuará á las ocho y media de la mañana de hoy, sábado.

AYUNTAMIENTO.

SESIÓN DEL 30 DE AGOSTO.

Se abrió á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. García Corujedo.

Se dió lectura á una moción del señor Saaverio, relativa á la creación de un arbitrio sobre los bultos que entren por el puerto, á excepción de materiales de guerra y objetos consagrados al culto divino. Es decir, una especie de segunda aduana, disfrazada de arbitrio. Se acordó que pase á informe de la Comisión respectiva.

Se leyó una comunicación de la Comisión de Obras municipales pidiendo se acuerde el pago inmediato de la cantidad correspondiente á 60 toneladas de carbón para los cilindros de vapor. Los cilindros son dos y las sesenta toneladas han sólo abasto para tres meses. Se acordó, á propuesta del señor Corujedo, autorizar el pago y que haya más cuidado en lo sucesivo.

El Sr. Saaverio presentó una moción para que se mejoren las condiciones higiénicas de los carros de la carne. Se acordó adoptar al efecto las medidas oportunas.

Se sancionó el acuerdo del Alcalde acerca del donativo de un peso á cada uno de los soldados que vengan á la Habana para reforzar el ejército de operaciones y se levantó la sesión á las cinco.

NOTICIAS DE LA GUERRA

(De nuestros corresponsales especiales.)

(POR TELÉGRAFO.)

Placetas, 30 de agosto de 1895 á las 4 de la tarde.

ACCIDENTE EN EL FERROCARRIL.

En mi viaje de Caibarién á Placetas, por la vía estrecha, dos kilómetros antes de llegar al término de su itinerario, sufrió un desperfecto el carro blindado en que iba la tropa, á causa de la rotura de un perno del juego delantero de las ruedas.

Merced á la pericia del maquinista no hubo desgracias.

El tren, escoltado por fuerzas de bomberos de la Habana y batallón de Borbón, llegó á Placetas, de donde se envió un tren de auxilio.

El pasaje siguió á pié hasta este pueblo.

MENDOZA.

De Santo Domingo.

28 de agosto de 1895.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Viaje del General Martinez Campos.

Me parece ocioso hablar á Vd. de la salida del general Martínez Campos, con sus ayudantes, para la Habana en el tren de pasajeros del día 27, porque ya tendrá noticia de su llegada. En el trayecto y á los lados de la línea férrea vimos fuerzas de caballería é infantería cubriendo la línea desde Manacas hasta Jicotea y Santo Domingo, y fuerzas del escuadrón de movilizados de este último punto é infantería de Marina que antes del amanecer había distribuido el comandante militar D. José Cebrián. Al presentarse dicho jefe en el paradero á la Superior Autoridad de la Isla, la primera pregunta fué por el estado de salud del destacamento, encargándole observe mucha higiene y que cuide esmeradamente á las fuerzas alojadas.

El coronel Cebrián.

Como el tren de Sagua traía retraso se demoró la salida, por lo que ví subir al coronel Cebrián y permanecer en en el coche hasta su marcha. A dicho jefe lo he encontrado muy desmejorado. El Alcalde me manifestó que hace tiempo se halla padeciendo, y á pesar de ello no para, ni cesa en acudir y cumplir con los deberes que ese cargo le exige.

La columna de Molina.

El 27 por la noche llegó á Rodrigo el coronel Molina con una columna compuesta de 132 caballos de María Cristina y 80 infantes, la que salió á las cinco y media de hoy en dirección al Quemado de Güines. A las dos de la madrugada llegó también á dicho punto el teniente coronel Vargas, con una columna de 120 infantes, que el mismo día había salido de la Habana. Con dicha fuerza iba el comandante de Infantería de Marina señor Cebrian. Hoy salió para Placetas en tren expreso.

Una partida.

Anoche 27 estuvieron en el ingenio *Santísima Trinidad* y en la tienda de dicha finca un grupo de hombres, todos de color, algunos armados, llevándose víveres, ropa y calzado. Los manda un moreno llamado Aniceto Hernández, que lleva divisas de capitán, y el pardo Juan Zayas de teniente y otro pardo conocido por Agüero, de comandante. No he podido precisar el rumbo ni el número.

Otra partida.

Una partida de 50 hombres, mandada por el cabecilla Rafael Socorro, estuvo anoche 27 en el central *San José*, desde las ocho á las nueve de la misma.

Más tarde la partida aumentó hasta 100 y á las siete de la mañana del 28 cruzó por el lindero del central *Gratitud*, mando la dirección de la sabana de San Marcos.

Llama la atención que los dueños de los ingenios *Santísima Trinidad, San José y Saratoga*, al mandárseles fuerzas de voluntarios de la Habana manifestasen no poder tenerlas.

Esto no necesita comentarios.

Queda suyo afmo.

Dollenarte.

REMEDIOS

Agosto 29 de 1895.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA

La alarma de anoche.

En mi carta anterior dí cuenta de que una partida de insurgentes había intentado pegar fuego á la casilla del guardabarrera señor Aguilar, situada á un kilómetro de esta población, y cuyo hecho causó alguna alarma por su proximidad al paradero del ferrocarril; pero anoche ha sido mayor la alarma, por haber ocurrido otro hecho análogo, no á un kilómetro de la ciudad, sino en el mismo Remedios, suceso que dió margen á que la fuerza del batallón de Borbón y los Voluntarios se pusieran sobre las armas.

Es el caso que después de las nueve al pasar el cabo de voluntarios de caballería, D. Juan Pando, con cuatro números que estaban haciendo el servicio de patrulla, por el espacio de terreno que media entre los fortines de la "Carolida" y "Baracoa", recibió casi á boca de jarro una descarga cerrada que partía de una manigua próxima. La fuerza de Voluntarios contestó á la agresión, dando lugar con ello á que se cruzaran varios tiros de parte á parte.

La fuerza del batallón de Borbón, que se hallaba acuartelada, se puso sobre las armas para la defensa de la ciudad, ordenando al propio tiempo el comandante señor Añino, que un piquete al mando del teniente señor Soria saliese para el lugar del suceso. También acudieron á dicho punto fuerzas de Voluntarios de Infantería y la policía municipal.

Practicado un minucioso reconocimiento por todas aquellas inmediaciones, no dió resultado, pues parece que el enemigo, después de conseguir su objeto, que era producir la alarma en la población, desapareció en la manigua, sin esperar la presencia de la tropa.

Un encuentro.

Encontrándose ayer tarde una sección del batallón de Extremadura, de la columna del Comandante señor Ambel, auxiliando á la cuadrilla de trabajadores de la línea del Ferrocarril de Sagua, cerca de Sitio Grande, batió á una partida insurrecta, compuesta de 50 individuos de caballería, logrando dispersarla y ocuparle dos caballos con monturas y efectos, después de tres cuartos de hora de sostener un nutrido fuego de fusilería.

El Comandante señor Ambel, al tener conocimiento de este hecho, mandó en auxilio de dicha tropa un tren expreso con el resto de la fuerza que había en Camajuaní.

En Sitio Grande.

Se asegura que anoche llegaron cinco insurrectos, montados, á la Estación del Ferrocarril, con intención de dar muerte á dos pobres soldados que allí se hallaban enfermos, no llegando á realizar su intento por los ruegos y súplicas que les hizo la señora del guarda almacén, la que llegó hasta arrodillarse, interediendo por la vida de aquellos infelices, que abrasados por la fiebre, se encontraban sin poderse mover.

Los insurrectos, aunque de mala gana, accedieron á las súplicas de tan cariñosa dama, retirándose de aquel sitio sin realizar su criminal intento.

En Fomento.

Por noticias de Placetas se sabe que el valiente Teniente Coronel señor Palanca se hallaba anoche en Fomento, sin novedad alguna.

Continúa la reconcentración de fuerzas en Placetas.

MENDOZA.

SANTA CLARA

Agosto 29 de 1895.

A causa de encontrarme enfermo tuve que interrumpir mi correspondencia en estos cuatro días transcurridos desde mi última.

Hoy continúo mi tarea con buenos ó interesantes detalles.

Suárez y Zayas.

El Teniente Coronel Palanca, participa que encontrándose acampado en el lugar concedido por la Cari blanca tuvo fuego por espacio de tres cuartos de hora con las partidas de los cabecillas Suárez y Zayas, en número de unos 700 hombres, habiéndolos dispersado y puesto en vergonzosa y precipitada fuga.

Resultado.

Nuestras tropas se apoderaron del campamento y de dos caballos.

Bajas.

Se crée que haya tenido algunas el enemigo; las tropas sin novedad.

En Quemadito.

El Teniente Coronel Palanca acampa hoy en Quemadito, á una dos leguas del poblado Fomento, y desde aquel continuará la persecución de ambos cabecillas, que como siempre se darán á la fuga al divisar á nuestros aguerridos soldados.

Guaracabulla.

Una columna del batallón de América, se encuentra en dicho poblado, de donde saldrá mañana á operaciones solas, ó en combinación, según convenga.

En Roqueta.

La columna referida de America sostuvo fuego ayer en el potrero Roqueta, con una partida insurrecta que huyó á los primeros disparos de nuestros valientes soldados, sin que se la pudiera dar alcance.

La línea de Sagua.

Fuerzas protectoras han reparado la línea de Sagua.

Tiroteo.

Mientras hacían la reparación fueron tiroteadas por grupos insurrectos que se dieron á la fuga, cuando vieron que se contestaba. Se les cogieron dos caballos con monturas.

Captura.

La policía de Lajas capturó á un negro de las partidas del cabecilla Agüero con dos caballos y armas.

Presentados.

En Lajas se presentaron dos de la partida de Rego.

Adición á la orden de la Plaza del día 28.

Los Jefes de los Escuadrones de Caballería que existen en en esta plaza nombrarán diariamente un oficial de su arma con objeto de conducir las fuerzas á forrajear.

Brigadas de transportes.

Como es siempre conveniente hacer constar las buenas obras y dar á conocer el que las realiza, he aquí por qué, me tomo la libertad de aplaudir la actividad, celo, buen deseo é inteligencia del digno Sr. Comisario de Guerra de esta ciudad, pues á pesar de las múltiples ocupaciones á que tiene que consagrarse de día y de noche, debido á las exigencias del actual estado de cosas, ha sabido organizar en poquísimos días una brigada de transportes de 100 hombres, que parecen escogidos exprofeso para tal cuerpo, pues son hombres entendidos en ese destino, fuertes y de buena presencia; el ganado, así como los aperos son de lo mejor que puede conseguirse en el país; así es que esta Brigada que acaba de organizar el incansable Jefe ha de prestar muy buenos servicios y ser muy útil para el servicio á que se le ha destinado.

Si todos los encargados de hacer cumplir las órdenes que se les dan desempeñaran el cometido que se les confía como el honrado y pundonoroso Sr. Comisario de Guerra de esta plaza, otra cosa sería; pero no todos los llamados á velar y cuidar por los sagrados intereses de la patria, están por trabajar sin descanso en bien del procomún.

El poblado de Cruces.

En este importante poblado se están construyendo cinco fuertes para la defensa del mismo.

El que lleva el nombre de "Aparicio," está en la orilla de la línea del ferrocarril, que une á esta ciudad con dicho poblado; dicho fuerte está ya concluido y en la actualidad se encuentra ocupado por unos 25 hombres del Batallón de América; tiene capdcidad hasta para 300 hombres y cuadras para 70 caballos; está construido de madera con relleno de arena y también tiene una parte de mampostería, contiene agua en abundancia y está rodeado de buenas zanjas. Este fuerte ha sido construido por cuenta exclusiva del Ayuntamiento.

El que en la actualidad está ocupado por fuerza de la Guardia Civil al mando de un Capitán fué construido todo de mampostería y es de dos pisos; su capacidad superficial es de 28 varas de frente por 40 de fondo; tiene también otra defensa por la parte del fondo también de mampostería y ha sido costeado por el Ayuntamiento.

En la casa consistorial hacia una esquina, se halla el tercero, que ha sido construido, con el producto de una suscripción popular, habiendo facilitado lo que faltaba para su terminación el Ayuntamiento. Este fuerte es todo de madera dura con sus aspilleras correspondientes y con una capacidad como para 15 ó 20 hombres.

En la calle de Abren y cerca de la plaza de toros, se está terminando el cuarto, también costeado por el Ayuntamiento y de capacidad para unos 12 hombres.

Otro que se está en construcción en el lugar conocido por Isla de Pinos muy cerca del Cementerio, tendrá capacidad para unos 10 hombres y ha sido costeado por el Ayuntamiento.

Todavía hay otro en construcción en la calle de Calderón esquina á la de Manso por el propio Ayuntamiento. Otro en el barrio titulado "La Trocha" de igual capacidad y como el anterior de mampostería y teja y construido como los anteriores.

Además se proyecta construir uno cerca del paradero que costeará la empresa de Sagua.

La empresa de Cienfuegos costeará otro en el lugar que se crea oportuno.

Los Voluntarios también han construido un fuerte en su casa-cuartel, que ha sido costeado por varios hacendados y vecinos del término y con efectivo facilitado por el Ayuntamiento; así como también han ayudado á esta obra los vecinos del pueblo.

Al ver las obras emprendidas por dicho Ayuntaminento cuando de paso estuve allí—ayer—procuré enterarme del estado de los fondos del mismo y obtuve los siguientes datos en sus mismas oficinas:

El estado actual es relativamente bueno, pues en la presente, se encuentra entajugada una deuda de 5 000 y pico de pesos que dejó la administración anterior, y aun está al cobro el reparto que de esa suma se hizo para acabar de nivelar dicho déficit, sin que por eso haya dejado de atenderse á las demás necesidades, como queda demostrado.

Las buenas obras, según digo al principio, deben ser conocidas y por eso molesto hoy más que otras veces, señor Director, su atención, por si cree conveniente hacer público los servicios prestados por el señor Alcalde Municipal de Cruces—á quien ni de vista conozco—aunque sólo sea para estímulo de los demás Alcaldes.

Quedo como siempre de usted afmo. s. s. q. s. m. b.

El Corresponsal.

DETENIDOS

Continúan detenidos en la cárcel de Colón, á disposición de la autoridad militar, los señores siguientes:

Dr. D. Alfredo de Figueroa, Dr. don José A. Ansley y sus hijos Antonio y Luis María, Mr. Juan A. Sonwers, los hermanos D. Miguel Antonio y D. Gerardo Bassail, D. Rafael Caso Vidal y D. Pedro Buides Grihuela.

EL TENIENTE CORONEL SAN MARTIN

Se encuentra en esta capital el teniente coronel San Martín, que tanto valor demostró en la acción de Peralejo.

Pronto saldrá de nuevo para Bueycito, donde manda el batallón de Baza.

RECIBIMIENTO

Hoy llegará en el vapor correo una batería de montaña.

El general Lachambre con los jefes y oficiales del cuerpo saldrá á recibirla.

La oficialidad de Cuba obsequiará á sus compañeros recien llegados.

La tropa disfrutará de oportunos agasajos, ofrecidos por el 10º batallón, además de los que las Corporaciones civiles han acordado.

BUEN PROCEDER

El condueño del Hotel *El Louvre*, señor don Manuel González, está dispuesto á obsequiar á los sargentos de todas las armas, próximas á llegar en el vapor correo *Cataluña* invitándoles á un almuerzo ó comida, á cuyo efecto ha solicitado el oportuno permiso de la Autoridad superior.

EL GENERAL EN JEFE

Se da como seguro que el General Martínez Campos retornará muy en breve á esta capital.

EL GENERAL SUÁREZ VALDÉS

El general Suárez Valdés, retardará algunos días su marcha á las Villas.

Probablemente aguardará el regreso del General en Jefe para recibir órdenes.

ALOJAMIENTO DE LAS TROPAS

La orden para el alojamiento de las primeras fuerzas que se esperan ha sufrido modificaciones en el sentido que los escuadrones que debían alojarse en la Cabaña se alojarán en locales dispuestos en los Almacenes de Regla.

A SANTIAGO DE LAS VEGAS

El 11º batallón de Artillería, irá entero á reorganizarse en el cuartel de Santiago de las Vegas.

NUEVO ARCO TRIUNFAL

Por iniciativa de los comerciantes y vecinos de la calle del Obispo se levantará en la Plaza de Monserrate, frente á la estatua de Albear, un vistoso arco de triunfo en honor del ejército español, que viene á luchar y mantener la integridad de la Patria.

TOMA DE POSESIÓN

Se ha hecho cargo de la dirección del Parque de Artillería de Santiago de Cuba el comandante de Artillería señor don José Segarra y Genoux.

EL DOCTOR TRUJILLO

El doctor Trujillo, recientemente ascendido á médico Mayor, sale para Sancti Spíritus á encargarse de aquel Hospital.

MOVIMIENTO DE TROPAS

El 8 del actual se encontraron en Durango los reservistas de la zona de Bilbao, habiendo acordado el Ayuntamiento socorrer con una peseta diaria á las familias de los que marchan á Cuba.

Noventa y un reservistas salieron de Vinaroz para Castellón, siendo despedidos por sus familias y numeroso público.

A las nueve de la mañana embarcaron en el vapor de carrera, con dirección á Coruña y Cádiz, las fuerzas del batallón de Artillería de plaza destinado á Cuba, y que forma parte del batallón que se organiza en Cádiz, las fuerzas del batallón de Artillería de plaza destinado á Cuba, y que forma parte del batallón que se orgadiza en Cádiz.

También salieron de Carmona los reservistas, produciéndose escenas dolorosas al despedirse de sus familias.

Uno de los expedicionarios intentó tirarse del tren.

En el tren correo salieron para Cádiz los artilleros á quienes les tocó en suerte servir en Cuba.

En Venta de Baños se reunirán con los procedentes de Santander y Galicia.

Los acompañaron desde el cuartel á la estación todos los oficiales del Arma, numeroso público y todos los compañeros de los expedicionarios. Entre estos iba un corneta casi un niño. Fueron obsequiados con vino y cigarros por sus superiores, compañeros y expedicionarios.

En la estación que estaba llena de inmenso gentío, se dieron ¡vivas! á España y al Ejército.

Extrañó la ausencia del Ayuntamiento y que éste no obsequiase á los expedicionarios.

En el tren mixto de Alicante salieron con dirección á Alcoy, los reservistas del 91 pertenecientes á esa provincia, con objeto de presentarse al regimiento de Infantería Reserva de Alicante núm. 101, trasladado recientemente á aquella ciudad.

La mayor parte de los reservistas se incorporarán al regimiento de Tetuán, destinado á Cuba.

EMBARQUE DE TROPAS.

He aquí algunas noticias relativas al embarque de tropas en Barcelona.

Los artilleros de montaña son los únicos que llevan armamento de carabinas Mauser. Los cazadores de Treviño llevan una muda en un pañuelo mochilero, con colores nacionales.

En el cuartel de Artillería, después de servirse á los expedicionarios un abundante almuerzo, los jefes y oficiales les abrazaron y les estrecharon las manos, dándoles saludables consejos. Todos se despedían dando entusiastas ¡vivas! á España y al Ejército.

Las tropas expedicionarias oyeron Misa en la iglesia de Santa María del Mar con mucho recogimiento.

El padre Ballesteros les dirigió una plática sencilla y elocuente.

Desde el templo se dirigieron las tropas á la Barceloneta, seguidos de individuos de su familia que vertían copioso llanto.

El general Weyler dirigió familiarmente la palabra á las tropas.

A las once abandonó el buque el capitán general, tocando las músicas la Marcha Real.

Los soldados, sentados en popa, cantaban y hablaban. Otros comían chucherías, otros saludaban á sus familias, que se habían quedado en el muelle.

Al verles tan contentos y animados, nadie diría que marchaban á desafiar peligros terribles.

Un venerable anciano, padre de un oficial, abrazó á su hijo, derramando abundante llanto, y le dijo con voz entrecortada por los sollozos:

—Hijo mío, sé valiente y pundonoroso, y si es preciso morir, muere por nuestra querida España. Yo pediré á Dios por tí, y si vuelves con vida, iré á pié desde Barcelona hasta Monserrat para dar las gracias á la Virgen.

Es de advertir que el pobre anciano apenas puede caminar.

Un matrimonio, dueño de una casa de huéspedes, se negó rotundamente á cobrar el precio del hospedaje á los soldados expedicionarios, y á un oficial que pidió la cuenta de su pupilaje, le contestaron:

—Todo vale un abrazo muy fuerte.

Y le abrazaron con efusión.

Hoy embarcará en Valencia en el trasatlántico *Santiago* el escuadrón de Sagunto, destinado á Cuba.

Mándalo el bravo capitán Durán.

Los jefes y oficiales del resto del regimiento se han ofrecido al ministro de la Guerra para cubrir las bajas que tenga en Cuba el escuadrón.

Con dirección á Cádiz, salieron ayer de Pamplona 72 artilleros de plaza.

La música Cantabria les acompañó á la estación.

A despedirles bajaron el gobernador militar, los jefes y oficiales de Artillería, Comisiones de todos los Cuerpos de la guarnición y del Ayuntamiento y gran muchedumbre.

El Cuerpo de Artillería, la Diputación y el Ayuntamiento hicieron donativos en dinero y tabaco.

La música tocó en el andén hasta la salida del tren.

Los expedicionarios fueron vitoreados y, al despedirse de sus familias, hubo escenas verdaderamente conmovedoras.

Al partir el tren á los acordes de la marcha *Cádiz*, se dieron atronadores ¡vivas! á España, al Ejército y a Cuba española.

Ayer mañana recorrió las calles de Algeciras la música del regimiento de la Reina con los reservistas de aquella zona y los de Ronda, que marchan á Cuba á combatir á los enemigos de la patria.

El general gobernador y los jefes y oficiales de la guarnición despidieron á los expedicionarios en el muelle.

En el sitio del embarque, la concurrencia era inmensa.

El Alcalde y el Ayuntamiento reparavarios donativos en metálico entre los individuos de tropa.

Los expedicionarios salieron en el vapor *Pielago* á las siete en punto.

Hubo escenas tristísimas.

Los reservistas van, sin embargo, muy contentos, dando ¡vivas! á España.

En Zaragoza se celebró ayer el banquete ofrecido por los jefes y oficiales de la brigada de Caballería á sus compañeros del escuadrón del regimiento del Rey, que marchan á Cuba.

Asistieron los generales Ahumada, Martitegui y Campos.

Se pronunciaron muy *entusiastas* brindis.

Se acordó colectar 50 duros para el primer soldado herido, ó para la familia del primer soldado muerto.

RASGO ADMIRABLE

El Imparcial de Madrid da cuenta del siguiente rasgo que merece consignarse:

El soldado del regimiento de San Fernando Juan Fuente Gonzalo se presentó ayer al coronel del de Canarias solicitando permutar con otro para ir á Cuba; pero no con otro soldado determinado, sino con el que el coronel juzgara en peores condiciones para marchar á campaña por estar enfermo ó tener familia. Ofreció siguien á Juan Fuente Gonzalo 450 pesetas por la sustitución, y el generoso joven se negó á aceptar esta oferta.

El coronel designó á un excedente de cupo casado y con dos hijos, y se apresuró á poner el hecho en conocimiento del digno capitán general, señor Primo de Rivera, el cual dirigió anoche una sentida y levantada comunicación al jefe del citado regimiento, ordenándole se haga público en la orden del día un rasgo que tanto enaltece al que lo ha ejecutado y revela el excelente espíritu de la tropa.

VISITA

Hemos tenido el gusto de recibir la de nuestro distinguido amigo el doctor D. Francisco Dumas y Franco, que acaba de regresar de su viaje á los Estados Unidos. Por él nos hemos enterado con gusto de que nuestro querido amigo y correligionario el Sr. D. Segundo Alvarez, Alcalde municipal que ha sido de la Habana, muy mejorado en su salud, estará de regreso entre nosotros dentro de breves días.

AZUCAR.

EL MERCADO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

De la *Revista Económica* de Nueva York que publican los Sres, J. M. Ceballos y Cª, con fecha 23 del actual, tomamos lo siguiente:

"Es evidente que el peso de las 800,000 toneladas de azúcar de remolacha tenida en los centros europeos como excedente de la cosecha pasada es bastante para contrabalancear cualquiera reacción favorable que pudiera causar la exagerada deficiencia de la

---

BOLETIN 35

VIRTUD Y VICIO

NOVELA ORIGINAL DE

PIERRE SALES

(Esta novela, publicada por "El Cosmos Editorial," se halla de venta en la librería *La Moderna Poesía*, Obispo, 135.)

(CONTINÚA)

—Querida mía, me engañas; pretend

cosecha próxima, y los especuladores de allá, que siempre están prontos á anticiparse y descontar cualquiera circunstancia futura para no poder en este momento ver más allá de la gran pila de azúcar que tienen delante de sus ojos.

En cuanto á lo que nuestra propia situación y la de Cuba se refiere, las tendencias son á mejores precios, debido al hecho incuestionable de que los refinadores americanos tarde ó temprano tendrán que comprar el resto de las existencias en Cuba ó una cantidad equivalente en Europa. Esto se vió claramente cuando á principios de mes el mercado reveló claros síntomas de mejoría que fueron sin embargo seguidos por una baja inesperada en Europa, y ya es sabido que aquel mercado es el que domina.

En vista de la última baja en Europa, y de la proximidad de las nuevas cosechas de remolacha, que usualmente empiezan en septiembre, pero que este año son tardías y no empezarán hasta octubre, no hay que esperar que nuestro mercado mejore mucho durante el resto del año, porque, naturalmente, el saldo de las cosechas anteriores tenidas en Cuba y por los importadores aquí tendrán que venderse en el intervalo para que no pesen sobre las nuevas cosechas á principios de enero. Por consiguiente, los refinadores no tendrán dificultad en obtener todas las existencias que quieran sin aumento en los precios. Una vez transcurrido el mes de agosto sin un alza en los precios casi nunca sobreviene esa más tarde, especialmente en un año como el presente en que las existencias son tan grandes.

Las esperanzas de un alza aquí se fundaban en que el mercado de Europa se mantendría firme debido á la esperada deficiencia en la próxima cosecha; pero como no ha sucedido así y como los tenedores allende el Atlántico demuestran tantos deseos de vender las existencias actuales y no parecen dispuestos á comprar para futuras entregas, ha desaparecido la causa que se esperaba para un aumento aquí en los precios."

PANTEON NACIONAL

DON SANCHO EL DESEADO.

✠ 31 *de agosto de* 1158.

Llamóse don Sancho III, sexto Rey de Castilla, don Sancho *El Deseado*, ó bien por haber nacido á los cinco años del matrimonio del Emperador Alfonso VII con doña Berenguela, ó bien por la temprana edad en que murió; pues tendría poco más de 22 años, dejando en los tristes corazones de sus vasallos el deseo de que hubiera vivido más para acreditar las grandes esperanzas que de él habían concebido.

Corto fué su reinado, pues no pasó de un año, pero ese tiempo le bastó para probar su valor y constancia y dedicarse al buen régimen de su reino.

Los mahometanes amenazaban las nuevas tierras conquistadas de Castilla, y el mayor peligro recaía sobre Calatrava. Los Caballeros Templarios, que no podían defenderla, la pusieron en sus manos, y el Rey la dió á Raimundo, abad de Fitero, y á sus monges, de la orden del Fitero, para su defensa, fundando una orden militar que se llamó Calatrava.

Su muerte, sucedida en 31 de agosto de 1158, en Toledo, cortó los intentos del Monarca para las empresas que tenía proyectadas contra los moros, siendo el mayor de los recuerdos que dejó, el de la fundación de la ya citada orden de Calatrava, una de las cuatro órdenes militares que se crearon en la Edad Media en honor y gloria de los que defendían la patria, la monarquía y la religión, contra los sectarios del islamismo.

Vapores de Tampa.

Los señores Lawton Hermanos, consignatarios en esta plaza de los vapores de la línea de Plant, que hacen sus viajes entre Tampa, Cayo Hueso y este puerto, nos participan haber trasladado su escrito del número 35 de la calle de Mercaderes, á los altos del número 22 de la misma calle.

El vapor "Ascandia"

El Comandante General de Marina ha recibido un telegrama de Mántua participándole que el vapor alemán *Ascandia*, capitán L. Chnoss, que se dirigía á este puerto, se encuentra barado en Comillas, punta Holandesa desde la madrugada del 26 con 32 tripulantes y carga, encontrándose el buque en peligro. Se ha dado cuenta á la casa consignataria de los señores Falke y Cª

LOS ADJETIVOS.

Cundía la ignorancia en aquellos tiempos, ya remotos, en que por no haberse aún inventado la imprenta y por la carestía de los elementos que la escritura requiere escaseaban los libros y de consiguiente se aprendía poco á leer, porque siendo muy flaca la memoria de los hombres (como dice Pero Lopez de Ayala en el prólogo de sus Crónicas) y habiendo de encomendar cada cual á la suya el caudal de sus conocimientos, por fuerza habían estos de ser escasos y de adulterarse no poco con el tiempo. Había en cambio entonces mas espontaneidad que ahora en esas mudanzas y alteraciones, como que eran debidas más que á influencias extrañas originadas en lecturas, á las que nacían del propio carácter de cada pueblo y de cada individuo.

Revestíanse así los acontecimientos con el poético traje de la leyenda ó de la fábula y se modificaban paulatinamente los lenguajes mediante la accion de fuerzas inconscientes y misteriosas pero de tan inflexible lógica como que tienen su fundamento y razón de ser en la misma naturaleza del entendimiento humano.

Cunde hoy también la ignorancia; pero no por falta de libros y escritos sino por sobra de ellos; que tanta verdad se encierra en el conocido dicho de que los extremos se tocan. Harto tendrá que hacer quien se proponga escribir la historia de nuestro siglo, abrumado como se verá por la copia excesiva de documentos y perplejo ante las diferencias y contradicciones entre ellos; y en cuanto al lenguaje bien puede decirse que va poco á poco convirtiéndose en un galimatías, no porque cambie como en lo antiguo en obediencia á leyes espontáneas cuya raíz se encuentre en la esencia misma del discurso, sino por la influencia de lecturas de novelucchos extranjeros traducidos con los piés y de ese diluvio de publicaciones periódicas escritas sin la menor noción de gramática, que nos inunda.

Ese exceso de escritos de todo género viene dando entre otros resultados perniciosos, el de modificar unas veces y trocar otras el natural sentido de las palabras y el de privar á estas de su primitiva energía. Nótase más especialmente ese fenómeno en los adjetivos, cuyo abuso, (nacido del inmoderado afan de figuronear y darse lustre tan general en todos los hombres y que en este nuestro tiempo en que tan gran parte de la vida social ha embargado la prensa ha de manifestarse en cuanto se escribe) va á acabar por quitarles todo valor y significación.

Hiervo hoy en adjetivos el lenguaje escrito, amontándoselos tan sin cuento ni medida y tan sin ton ni son sobre los nombres y sucesos más insignificantes que parece corrida de vergüenza la palabra que no los lleva ó insulso y poco musical y sonoro el período en que no menudean. Hasta por ofendido se tiene hoy el sujeto cuyo nombre, figurando en las columnas de un periódico no vaya precedido ó seguido (ó ambas cosas á la par) de los dictados de cumplido, consecuente, bravo, bizarro notable benemérito ó otros de este jaez.

Ha trascendido también al lenguaje oficial, el abuso de los adjetivos. Ya no basta ser alto, ni muy alto, ni eminente, sino eminentísimo; ya no bueno, ni muy bueno, ni siquiera excelente sino excelentísimo y lo es hoy cualquier zascandil de los de á ciento en libra. ¡Tiene fulano excelencia!—Pónsela—contesto yo siempre á esa pregunta.

Y lo mismo que á las personas se trata á las cosas y á los sucesos. Todo es magnífico, soberbio, opulento, heróico, admirable espléndido y soberano.

Pero no es á esto á lo que voy sino á decir que á fuerza de tanto barajar los adjetivos y de traerlos y llevarlos, ha venido á dárseles significaciones que no tienen.

Valiente, por ejemplo, no significó nunca en castellano animoso ó esforzado, sino útil ó aplicable á una cosa, cosa, como que es participio del verbo *valer*, y en tal acepción se encuentra esa palabra en todas las obras clásicas de nuestra literatura desde el *Poema del Cid* en adelante. En igual caso se encuentra *bravo*, palabra que tampoco tuvo la acepción que hoy le damos generalmente, sino la de salvaje, montaraz, silvestre, violento, etc. y así hay que entenderla en el apodo ó sobrenombre del Rey Don Sancho IV de Castilla, como observa muy bien don Modesto Lafuente en una nota que puede verse, si mal no recuerdo, en su historia de España. Es particular que ese genuino significado del adjetivo *bravo* esté aun vigente en Cuba donde viene á ser lo mismo que *fiero*, *enojado*, *airado*, y se aplica también como calificativo á los nombres de varios vejetales en su legítima acepción del *silvestre* ó *gibaro* como aquí se dice.

Para explicar la impavidez y al que la posee tiene el castellano vocablos como *esfuerzo*, *ánimo*, *coraje*, *denuedo*, *animoso*, *esforzado*, *arrojado* y otros tales y en lo antiguo el de *caboso* y hasta el de *barbado*, por suponerse propia aquella cualidad del sexo varoní; por la cual razón, sin duda, se la expresa en latín por la voz *virtus*, derivado de *vir*, varón, que ha pasado con la misma acepción á la lengua de Toscana.

Otro adjetivo, *honrado*, que se dijo en castellano por *distinguido en calidad*, *noble*, *de alto linaje*, etc. se entiende hoy de lo que es *honesto*, *probo*, *íntegro*. Y esta mudanza en el natural sentido de esa palabra ha ocasionado el error en que muy generalmente se incurre al atribuirle su significación actual en frases como aquella famosa de Calderón de la Barca en que califica á la milicia de "religión de hombres honrados", y donde es muy otra la que tiene y la que pretendió su autor darle. *Honrado*, derivado de la voz latina *honratus*, se dijo de lo que poseía *honor* ú *honores*, ó sea de lo que era distinguido por su calidad; porque *honor* no tenía entonces significación tan lata como hoy. Así que el ser *honrado* y de baja clase eran en lo antiguo cosas incompatibles.

Pocas mudanzas pueden notarse tan curiosas como la que ha experimentado la palabra *ginete*, que de adjetivo aplicable á cierta clase de caballos ha venido á convertirse en sustantivo para designar á los que van montados en ellos.

Advertí por primera vez esa singularidad leyendo la *Crónica del Rey Don Pedro* del canciller Ayala. Sorprendióme aquel *caballo ginete* en que cabalgaba Don Pedro cuando salió de Montiel y que menciona dos veces el historiador en el capítulo VIII del Libro XX de su obra y hubo menester de la lectura de otros muchos libros antiguos que posteriormente hice para darme razón de lo que en un principio fué para mí no enigma. El historiador francés Froissart cuando por referir la guerra entre don Pedro y don Enrique tienen que mencionar tales caballos y sus cabalgadores llama *ginetes* (*genets*) á los primeros y *gineteros* (*genetaires*) á los últimos.

Pero ya que de adjetivos mal aplicados estoy tratando, fuera imperdonable que olvidara el de *bizarro*, (tan manoseado hoy para calificar á los militares,) pues pocos hay tan traido de los cabellos como ese las más de las veces que se le emplea. Imaginanse á lo que parece los que tan frecuentemente lo hacen sinónimo de animoso, que tal es su verdadera y legítima significación, siendo así que es tan distinta la que tiene y tuvo siempre en nuestra lengua.

Con decir que por *bizarro* ha de entenderse al hombre de gallarda apostura, de pocos años de consiguiente, arrojado, agil y fuerte de cuerpo, muy ducho en toda suerte de ejercicios físicos, rico, elegante y hasta fastuoso en sus trajes, venturoso en lides de amor y con sus puntas de calavieron y pendenciero—una especie de don Juan Tenorio en dos palabras—¡no ha de causar risa ver aplicado á cada paso tal calificativo á verdaderos mamarrachos cargados de años y de alifafes por más que sean, por otra parte, buenos sujetos y cariñosos padres de familia?

Al examen de conjugar verbos irregulares á que propone *Clarín* que se sometan cuantos aspiren á escribir para el público, no estaría demás agregar otro examen de significado de adjetivos. Ganarían mucho con ello la prensa periódica, la lengua castellana y los lectores.

DON RAMIRO.

CORREO EXTRANJERO.

INGLATERRA

EL DISCURSO DE LA CORONA

Londres, 15 *de agosto*.—He aquí los párrafos del discurso de la Corona, leído en la apertura del Parlamento, que tratan de la política exterior de la Gran Bretaña:

"Las notas recibidas de las potencias extranjeras dan seguridades de la continuación de sus buenas disposiciones. Me place decir que ninguna complicación internacional se ha producido en ninguna parte del mundo de tal modo serio, que pueda comprometer la paz de Europa. La guerra entre China y el Japón, que había comenzado en la apertura de la anterior sesión ha terminado por un tratado de paz que creo será duradero. Hemos guardado la neutralidad más extricta durante esta guerra, y no hemos tomado parte alguna en ella, independientemente de aprovechar las circunstancias que nos han parecido favorables para poner término á las hostilidades.

"Siento profundamente tener que consignar los crímenes terribles cometidos contra una sociedad de misioneros ingleses en la provincia de Tukien, en China. En respuesta á una comunicación bastante enérgica, enviada por mi orden al gobierno chino, se adoptarán resoluciones que espero serán eficaces, para castigar á los asesinos y á todos aquellos, cualquiera que sea su rango, que sean responsables de esos crímenes.

"Los disturbios interiores que se han producido en ciertas regiones de Armenia, en la Turquía Asiática, se han complicado con crímenes que han producido la indignación de las naciones cristianas de Europa, y particularmente de mi pueblo. Mi embajador, el del emperador de Rusia, el del presidente de la República Francesa, procediendo de común acuerdo, han sugerido al gobierno del Sultán las reformas, que á su entender, son necesarias para impedir la renovación de tan continuados desórdenes. Estas proposiciones son en estos momentos estudiadas por el Sultán, cuya decisión espero con legítima impaciencia."

EL SISTEMA MÉTRICO

Londres, 16 *de agosto*.—La comisión nombrada por el ministro lord Rosebery para estudiar la aplicación del sistema métrico en Inglaterra, ha terminado hoy su informe. En él recomienda el inmediato reconocimiento por el gobierno del sistema métrico de pesas y medidas y que se haga obligatorio su uso en el plazo de dos años.

RUSIA

DESTRUÍDO POR UN INCENDIO

Varsovia 16 *de agosto*.—La villa de Przytyk, en el distrito de Radom, ha sido completamente destruida por el fuego. El único edificio que ha podido salvarse del incendio ha sido la iglesia. Cuatro mil personas se encuentran sin asilo, esparcidas por los campos, en torno de las minas humeantes de sus casas. El fuego ha sido obra de los incendiarios.

BULGARIA.

LA TUMBA DE STAMBULOFF

Sofía 15 *de agosto*.—Durante los funerales que se celebraron ayer en el cementerio en que está enterrado Stumbaloff fué hecha pedazos la cruz de madera colocada en su tumba y destruidas las coronas que sobre la misma descansaban. Se intentó exhumar los restos del antiguo ministro, pero la policía impidió la realización de ese acto de vandalismo.

NOTICIAS JUDICIALES.

FISCALIA

El Iltmo. Sr. Fiscal de S. M. ha dispuesto que se encargue del despacho de las causas que procedan de los juzgados de Guadalupe y Marianao, el abogado fiscal Sr. D. Darío Ulloa y de las correspondientes á los de Belen y Güines el Abogado Fiscal D. Basilio Diaz de Villar.

AL MINISTERIO

Ayer se ha entregado en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, para elevar al Ministerio de Ultramar la propuesta de indulto de D. Francisco Cousillas y Cousillas, por expendición de billetes de la Lotería de Madrid.

AL SUPREMO

También se ha entregado en la Secretaría de Gobierno para elevar al Tribunal Supremo los testimonios expedidos por virtud de los recursos de casación que por quebrantamiento de forma ha interpuesto la sociedad Heyduch Raffoer y Compañía contra D. Antonio Díaz Alonso y Dillanuel Muñiz y Alvarez, por usurpación de patente, y los preparados en causa contra don José Fernández Castillo por disparo y lesiones y por atentado contra el moreno Benito de la Torre.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Sala de lo Civil.

Ejecutivos seguidos por don Basilio Larrañeta contra doña Julia E. García, en cobro de pesos. Ponente: señor Pampillón. Letrado: Ldo. Ramirez. Procurador: señor Sterlin. Juzgado del Pilar.

Declarativos de menor cuantía seguidos por D. José de los Santos Cuesta contra D. Gabino Fernández, en cobro de pesos. Ponente: señor Noral. Letrado: Dr. Gener. Procuradores: señores Valdés y Mayorga. Juzgado, de Guadalupe

Secretario, Ldo. La Torre.

JUICIOS ORALES

Sección 1ª

Contra Antonio Mena y Galvez, por disparo y lesiones. Ponente: señor Presidente. Fiscal: señor Martínez Ayala. Defensor: Ldo. Tremols. Procurador: señor Lopez. Juzgado, del Cerro.

Contra Tomás González Dorta, por homicidio. Ponente: señor Pagés. Fiscal: señor Martínez Ayala. Defensor: Dr. González Sarrain. Procurador: señno Sterling. Juzgado, de Bejucal.

Contra Felipe Ponce y otro, por expendición de monedas falsas. Ponente: señor Maya. Fiscal: señor Martínez Ayala. Defensores: Ldos. Edelman y Dr. González Sarraiz. Procuradores: señores Villar y Valdés Hurtado. Juzgado, de Bejucal.

Secretario, Ldo. Odoardo.

Sección 2ª

Contra Alfredo Pérez Ramos, por estafa. Ponente: señor Pardo. Fiscal: señor Edelman. Defensor: Ldo. Castro. Procurador: señor Sterling. Juzgado, de Belén.

Contra José Manuel Villa, por hurto. Ponente: señor Narano. Fiscal: señor Edelman. Defensor: Ldo. Font. Procurador: señor Lopez. Juzgado, de Guines.

Secretario, Ldo. Llerandi.

ADUANA DE LA HABANA.

RECAUDACIÓN.

	Pesos. Cts
El día 30 de agosto	$ 43 838 64

CRONICA GENERAL

Segun vemos en el *Boletil Comercial* la Diputación Provincial de la Habana ha acordado conceder el plazo de diez días para el pago de las cantidades que adeudan por contingente provincial, á los Ayuntamientos que se hallan en descubierto; y que trascurrido dicho plazo se proceda á los apremios correspondientes.

En uno de los vapores correos que zarpará del 4 ó 5 del entrante embarcará para la Península la familia del difunto general Santocildes.

La organización de la compañía Voluntarios de Santa María del Rosario se continúa con gran actividad, mereciendo los más entusiastas aplausos el capitán don José Huñón.

Según leemos en nuestros colegas de Matanzas el señor Golmayo, Gobernador Civil de aquella provincia, salió el jueves para esta ciudad, esperándolo allí de regreso hoy, sábado.

Ha hecho entrega del cargo de Presidente de Sala de la Audiencia del Territorio de Matanzas, partiendo para Santiago de Cuba, en cuya Audiencia va á desempeñar el mismo destino, el señor don Carlos Quintín de la Torre.

De la Presidencia de la Sala de dicha Audiencia se ha hecho cargo interinamente, el señor Magistrado don Guillermo Bernal.

El ingenio Central *Trinidad*, propiedad de un sindicato americano, tiene paralizado sus trabajos y existe verdadera ansiedad por conocer las condiciones bajo las cuales haya de realizar la próxima zafra. Lo cual no es de extrañar, si se tiene en cuenta que esa Central es una de las grandes esperanzas del pueblo trinitario.

Crónica de Policía.

DESGRACIA

El honrado y apreciable vecino del barrio de Guanajuical, don Narciso Sacerio, ha sido víctima de un lamentable accidente.

Un pariente que vive á su abrigo y que padecía de enagenación mental, lo sorprendió en un momento de descuido—el lunes al medio día—y le asestó dos machetazos tambándole totalmente de uno el brazo derecho, y del segundo casi el otro brazo.

El hecho ocurrió en Trinidad en la finca El Almacén, en donde residía.

GACETILLA.

ALBISU.—Muchos aficionados á la zarzuela y entre ellos lo pocas familias, se disponen á asistir hoy, sábado, á la función de gracia dispuesta á beneficio del primer barítono D. Ramón Lafita, el que siempre ha desempeñado su cometido con buena voluntad, ya en la parte de canto ó ya en la de declamación, esmerándose siempre por dejar satisfechos á los espectadores.

Lafita, procediendo con tacto, ha elegido la magnífica zarzuela, en tres actos, de Olona y Gaztambide, titulada *El Juramento*, la que se ofrecerá por tandas con la siguiente distribución de papeles:

La Baronesa, Martina Moreno; María, Manuela Moreno; El Marqués de San Esteban, el Beneficiado; El Conde, Castro; D. Carlos, Areu (R); Gabo Peralta, Roquete; Sebastián, Bachiller.

Por último, Lafita dirige al público las "Dos Palabras" que á continuación reproducimos:

"En distintas ocasiones, desde mi arribo á estas risueñas playas, he recibido de tí, ilustrado y galante público Habanero, cariñosas muestras de simpatía, que nunca podré agradecer bastante, y que significan para mí los más gloriosos triunfos de que puedo envanecerme en mi carrera artística. Al combinar hoy mi función de gracia, ¿á quién mejor que á tí, mi benévolo y constante amigo, puedo dedicarla?

"Si es de tu agrado y la favoreces con tu asistencia, colmarás las aspiraciones de tu admirador y agradecido artista,—*R. L.*"

Mozos "de flor" y sin flores;—papá, mamá y señorita:—al coliseo, señores,—de los mil ventiladores,—á beber *Chatú-Lafita*.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

DIGESTIVO MOJARRIETA

Unica curación comprobada y garantizada radical y completa.

Millares de enfermos y prestigiosos médicos de toda la Isla reconocen que es lo único eficaz y que sin el DIGESTIVO MOJARRIETA son incurables las enfermedades en que tanto asombro han causado sus efectos.

C 1332 alt 12-2

VENSOS DE BALART.—

"Hay en el campanario cuatro ventanas
y en ellas suspendidas cuatro campanas.
Con voz agada á veces y á veces grave,
cosas hablan que el labio decir no sabe.
Pero cuando me fijo, bien pronto advierto,
que unas tocan á gloria y otras á muerto."

EN LOS BAÑOS DEL VEDADO.—Hemos visto la lista de las familias invitadas para el baile que en los citados baños se efectuará la noche de hoy, sábado, y á juzgar por la calidad y el número de las personas, bien se puede augurar un gran éxito á la fiesta.

La primera decena de Valenzuela, carros para el regreso á la capital, un "restaurant" perfectamente atendido y sin exageración en los precios, fresco delicioso y grupo encantador de bellas niñas, forman el atractivo de esa velada, cuyas horas pasarán rápidas, dejando perdurables recuerdos.

Las invitaciones familiares expedidas en 15 de julio, han quedado anuladas. Hay que tener en cuenta esta circunstancia.

SALÓN LÓPEZ.—Como ofrecimos en días anteriores, reproducimos seguidamente el programa del gran concierto que se llevará á cabo el lunes, en Obrapía 23, á beneficio de la señora Caridad Díaz de Herrera de Hernández y señorita Luisa Gil del Real. Helo aquí:

Primera parte.—1º Duo de la ópera *Martha*, (tenor y barítono), Flotow; señores Rigal y Hernández.—2º Aria de la ópera *Favorita*, Donizetti; señora Díaz Herrera de Hernández.—3º Duo de la zarzuela *La Tempestad*, (sopranos), Chapí; señoritas Olivier y Gil del Real.—4º Vals de concierto, Pérez Cabrero; señorita Gil del Real.—5º Cuarteto de la ópera *Rigoletto*, Verdi; señora Herrera, señorita Gil del Real y señores Rigal y Hernández.

Segunda parte.—1º Duo de la ópera *Il Trovatore*, Verdi; señora Herrera de Hernández y señor Hernández.—2º Aria de tenor, señor Rigal.—3º Duo de la ópera *Le Prè aux Clercs*, Herold; señorita Olivier y señor Solar.—4º *La Candelita*, canción cubana para dos sopranos, Fuentes; señora Herrera y señorita Gil del Real.—5º Chansonnettes, a. Monsieur, je suis mariée! Liouville. b. Les gardes municipaux, Courtois, señor Solar.

Maestro Director y acompañante, señor Miguel González Gómez.—A las 8½ en punto.

ORFEÓN "ECOS DE GALICIA."—Según se ha venido anunciando en el lugar correspondiente, la recién creada Sección de Filarmonía por el referido Orfeón, empezará sus trabajos el día 1º de septiembre venidero, cerrándose la matrícula para la admisión de alumnos hoy, sábado, á las diez de la noche, en los altos del Centro Gallego. Aviso á las personas que deséen aprender música vocal é instrumental.

PENSAMIENTO.—Los viejos son aficionados á dar buenos consejos, porque no pueden ya dar malos ejemplos.

HABLA UN AMIGO ASTUR, Y DICE:—"Teniendo la floreciente asociación regional *Centro Asturiano* de *siete á ocho mil* socios, bien pudiera suceder que muchos de los que forman tan crecido número prefirieran, en caso de enfermedad, verse asistidos por un médico homeópata y no alópata, lo que no será extraño, puesto que el sistema de curar por la escuela de Hannemann ha tomado gran incremento así en las regiones más cultas de Europa como de América.

Puesto que esa institución procura elevarse al más perfecto estado de progreso, para que nada falte á sus numerosos abonados, no está de más que estime estas indicaciones por lo que ellas puedan importar al mejoramiento de su progresiva marcha, y decimos esto, porque nos consta que existen muchos comprovincianos que no pertenecen á dicha sociedad por ser adeptos al sistema homeopático, tratándose de curación.

Ahora que se trata de la construcción de la gran *Cava-Quinta*, tomen de esto nota los señores directores del Centro; apunte esa nota el órgano oficial de la institución y vean si puede ser útil á su progreso."

Nosotros trasladamos la especie á la Directiva del *Centro Asturianos* y al compañero *Heraldo de Asturias*, órgano oficial del mismo.

LOS QUE DEBEN SER DIPUTADOS.—El discurso pronunciado recientemente por Bismarck, y que tanta irritación ha producido en los círculos políticos alemanes, tiene, no sólo mucha gracia, sino también mucha fisonomía—que dicía el maestro Ferreras.

Sus conceptos son por igual aplicables á todos los países que sufren los vicios de la actual manera de ser del sistema parlamentario.

Con verdadero humorismo germánico dijo Bismarck:

"Si yo fuese á votar, me preguntaría en primer término:—"¿Aspira el candidato á hacer carrera para llegar á ministro?" Y en tal caso no le votaría, porque claro está que su interés exclusivo ha de ser allanar el camino para sus ambiciones: olvidará á sus electores para no pensar más que en Berlín.

"Después observaría á su mujer. Si su deseo es vivir en Berlín para lucirse allí y hacer papel en sociedad, no votaría tampoco al marido, porque al llegar éste á ministro la mujer le haría agarrarse como una lapa á la carriera y no la soltaría por nada del mundo; y en tales condiciones, ¿qué podía esperarse de un hombre así en favor de la agricultura y de los intereses generales del país?"

Después de haber explicado á quién no votaría, definió Bismarck á quién otorgaría su voto de elector:

"Elegiría—dijo—gente de nuestra misma carne y de nuestra misma sangre, que se cala con la misma lluvia que nos moja y disfruta del mismo sol que dora nuestras cosechas. Nuestros legisladores son caballeros que cobran sus sueldos haga bueno ó mal tiempo; nos gobiernan y no producen más que leyes, lo cual no es mucho.

"Yo llegaría más allá. Propondría que en vez de sueldo se diese á cada ministro el producto de una finca ó los rendimientos de una acción en una fábrica y que no tuviese el ministro otra renta. Haciendo depender la prosperidad del gobernante del alza ó baja de los intereses de sus gobernados, no cabe duda de que la administración pública andaría más derecha."

NUNCA.—

No una vez, más de dos pasó á mi lado con altivo ademán, hosca y severa, repeliendo á la turba pordiosera, pretendiente del bien ambicionado.

Siempre, al verme, depuso el ceño airado, mostrándome sonrisa placentera, cual si á mí solamente prometiera la gloria del honor á otros negado.

Pero nunca logró ni una mirada, que indigna de mí fuese, la importuna cuando más desdeñosa más amada;

porque, en mi singular filosofía, prefiero yo al favor de la Fortuna la incomparable paz del alma mía.

N. Rey Diaz.

SUSPENSIÓN.—Causas ajenas á la voluntad de los señores Peters y Schubert han obligado aplazar la audición del órgano del Espíritu Santo, que debía tener efecto el domingo entrante. En su oportunidad publicaremos cuando aquella se verifique.

IRIJOA.—Nos dice don Miguel Salas que su Compañía representará hoy en el teatro al aire libre, los juguetes *La Gran Careta* y *Percances Domésticos* y que á la conclusión de cada uno se cantarán graciosas guarachas. No olvidar que en los jardines de Pubillones siempre reina una temperatura agradable.

VACUNA.—Hoy, sábado, se administra en la Sacristía de Jesús del Monte, de 7½ á 8½. En la del Pilar, de 9 á 10.

EN UN SALÓN.—La Marquesa de X... que está ciega, dice en voz baja á una amiga suya, que se ha sentado junto á ella:

—Esa muchacha que está á su derecha tiene una dentadura preciosa.

—Es verdad. Pero ¿cómo lo sabe usted?

—Por que se está riendo hace una hora.

Estreñimiento. *Polvo Laxativo de Vichy*

Sección de interés personal.

Habana 28 de agosto de 1895.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Presente.

Muy señor mío: tengo el gusto de participar á Vd. y á cuantos interese la presente manifestación, que he comprado á la sociedad "Usines A. E. Decouflé de París", la explotación de los seis privilegios para fabricar cigarrillos engargolados, ó sea sin cola, máscara, goma y otros ingredientes que se emplean en los cigarros pegados. Dicha explotación es para las Islas de Cuba y Puerto Rico.

Y como ha llegado á mi noticia que algún fabricante pretende elaborar cigarros de los que creo que solo yo como dueño de los referidos privilegios puedo fabricar, sin duda ignorando la circunstancia de haberlos yo adquirido, cumple á mi deber y en obsequio al compañerismo hacer esta manifestación, que deseo tenga el carácter de aviso.

Asimismo le estimaré disponga á continuación se inserten los artículos 49 y 51 de la Ley de patentes que dicen:

Artículo 49. Son usurpadores de patentes los que con convencimiento de la existencia del privilegio atentan á los derechos del legítimo poseedor, ya fabricando, ya ejecutando por los mismos medios lo que es objeto de la patente.

Son cómplices los que á sabiendas contribuyen á la fabricación, ejecución y venta ó expendición de los productos obtenidos del objeto de la patente usurpada.

Art. 51. Los falsificadores de patentes de invención serán castigados con las penas establecidas en la sección primera del capítulo 4º, libro 2º del Código penal.

Soy de Vd. affmo. S. S. Q. B. S. M.

José Gener.

Cu 1442 P 3 30

CONSERVATORIO DE MUSICA

SECRETARIA.

Desde esta fecha queda abierta la inscripción de alumnos para las clases que comenzarán el día 2 de Septiembre próximo. Horas de despacho: de 8 á 10½ de la mañana. Se facilitan reglamentos á cuantas personas lo soliciten.

Habana 25 de Agosto de 1895.—*G. Morales Valverde.*

C 1429 P d7-25 a1-26

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 31 DE AGOSTO.

El Circular está en el Cerro.

San Ramón Nonato, confesor, santos Aristides y Osorio, confesores: Rebusiano y Paulino, mártires; Nuestra Señora del Buen Viaje.

Absolución general en la Merced.

San Ramón Nonnato, cardenal y confesor, del arden de Santa María de la Merced. Redención de cautivos, en Cardona, pueblo de la diócesis de Salsona, en España: esclarecido en santidad de vida y en milagros, murió con la muerte de los justos el día 31 de agosto del año 1240, á los treinta y seis de su florida edad.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas Solemnes.—En la Catedral, la de Tercia, á las ocho, y en las demás iglesias, las de costumbre.

Corte de María.—Corresponde visitar el día 31 á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, en San Felipe Neri.

IGLESIA PARROQUIAL DEL

Santuario de Nuestra Señora de Regla.

SOLEMNES FIESTAS EN HONOR DE LA SANTISIMA VIRGEN DE REGLA, PATRONA DE LA BAHIA Y DE SU PUEBLO

Día 29 de Agosto corriente: se izará la simbólica bandera á las seis de la tarde, con un repique de campanas como señal de ser la víspera de la novena.

Día 30.—A las 7½ misa cantada y seguidamente se rezará la novena y por la tarde á las 6½ se rezará el Santo Rosario y á continuación la novena, cantándose al final villancicos á la Virgen, y así se verificará todos los días de la novena.

Día 7 de Septiembre.—Por la tarde Salve solemne con la letanía á toda orquesta, bajo la dirección del Sr. organista D. Juan Amezaga.

Día 8.—A las 9 de la mañana misa solemne ocupando la sagrada cátedra el Rdo. P. Escolapio Don Francisco Urbina.

Durante la Octava se dirá misa cantada y el Santo Rosario con salve como los días de la novena.

Día 15.—Día de la Octava á las 8½ de la mañana misa solemne con sermón, que predicará el Rdo. P. Fr. Juan Montes de Oca, misionero franciscano.

El Párroco ruega y suplica la asistencia.

Regla 29 de Agosto de 1895.—El Cura Párroco, Simón Sánchez.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo Diocesano concede cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada vez que asistan á los actos religiosos rogando á Dios por las necesidades de la Iglesia.

10179 3 29

✝

E. P. D.

El Ldo. D. José Hernández y Abreu

EX DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LA HABANA,

HA FALLECIDO

Y dispuesto su entierro para las ocho de la mañana del día 31 del corriente, la Junta de Gobierno, que suscribe, invita á los señores Colegiales, para que se sirvan acompañar el cadáver, de la casa calle de la Habana nº 128, al Cementerio de Colón, donde se despide el duelo.

Habana, Agosto 30 de 1895.

Dr. Juan B. Hernández Barreiro—Dr. Miguel Gener y Rincón—Dr. Carlos Revilla y Ferrán—Ldo. León Broch y Sanz—Dr. Manuel Mª Satre y Martínez—Ldo. José Raúl Sedano y Agramonte—Ldo. Antonio Montero y Sánchez—Ldo. José F. Pellón—Ldo. Antonio Mesa y Domínguez.

C 1446 1a 30 1d-31

✝

E. P. D.

Ldo. D. José Hernández Abreu,

Segundo Vice-presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana,

HA FALLECIDO

Y dispuesto su entierro para el día 31 del actual, á las ocho de la mañana, la Junta de Gobierno de la Corporación, y en su nombre los que suscriben, suplican á los señores socios se sirvan concurrir á la casa mortuoria, Habana número 128, para acompañar el cadáver al Cementerio de Colón.

Habana 30 de agosto de 1895.

José S. Jorrín.
Rafael Montoro.
José Varela Zequeira.
José Mª García Montes.

C 1447 1 31

IGLESIA DE LA V. O. TERCERA DE SAN Francisco de Asís.—El domingo próximo 1º de Septiembre celebra la Asociación del Vía-Crucis perpetuo sus cultos mensuales con exposición del Santísimo, comunión general y pláticas á las 7½ y Vía-Crucis á la terminación.—El Director.

10178 4-29

SERMONES

que se han de predicar durante el segundo semestre del año 1895 en la Santa Iglesia Catedral:

Noviembre 1º—Todos los Santos, Sr. Canónigo Penitenciario.

Idem 16.—San Cristobal (fiesta de Tabla), Sr. Canónigo Magistral.

Idem 24.—Domingo XXV post Pentecostés y la Dedicación de esta Santa Iglesia, Sr. Canónigo Magistral.

Diciembre 8.—La Purísima Concepción (fiesta de Tabla), Sr. Dean.

Idem 24.—Calenda, Sr. Canónigo Magistral.

Idem 26.—La Natividad de Ntro. Sr. Jesucristo, Sr. Canónigo Magistral.

ADVIENTO.

Diciembre 1º—Dominica primera, R. P. Vega, de San Vicente Paul.

Idem 15.—Dominica tercera, Un Religioso Carmelita.

Idem 22.—Dominica cuarta, Un Religioso de la O, de San Francisco.

NOTA.

El coro empieza á las 7½ desde el 21 de marzo hasta el 21 de septiembre, que da principio á las 8, y en las Fiestas de Tabla á las 8½.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo da y concede 40 días de indulgencia á los fieles, por cada vez que oigan devotamente la divina palabra en los días arriba expresados, rogando á Dios por la exaltación de la fe católica, conversión de los pecadores, extirpación de las heregías y demás fines piadosos de la Iglesia.

Los Sres. Predicadores no podrán encargar su sermón á otro sin licencia de S. E. I.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor: El Dean Secretario,

Dr. Domingo Romeu.

Atractivo sin precedente.

DISTRIBUCION DE MAS DE MEDIO MILLON DE PESOS!

S.D.L.

COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIA DE SANTO DOMINGO,

CAPITAL $2.000,000.

La Compañía de Lotería de Santo Domingo, no es una institución del Estado, pero sí un privilegio por un acta del Congreso confirmado por el presidente de la República. El privilegio no vence hasta el año 1941, y mientras dure el término, el Gobierno no dará concesión á ninguna otra Lotería.

Ninguna compañía en el mundo distribuye tantos premios ni un tanto por ciento tan alto de sus entradas, y la de tantas garantías financieras al público para el pago de sus premios, ni da un premio mayor como la nuestra.

Los resguardos tomados para los detalles de los sorteos, son tales, que los intereses del público están completamente protegidos.

No puede la Compañía vender ni un solo billete del Sorteo, mientras el importe de todos los premios no esté depositado, así es que el dueño de un premio está absolutam

DR. LOPEZ.
OCULISTA.
O'Reilly número 56 — De doce á dos.
C 1316 — 1-Ag

Dr. Carlos E. Finlay y Shine.
Ex-interno del "N. Y. Ophthamic & Aural Institute." Especialista en las enfermedades de los ojos y de los oidos. Consultas de 12 á 3. Aguacate 110, 2d. Teléfono 893.
C 1318 — 1-Ag

Dr. José María de Jauregui.
MEDICO HOMEOPATA.
Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas. Prado 51. Teléfono 808.
C 1313 — 1-Ag

Dr. Raimundo de Castro
Se ha trasladado á Prado núm. 110 A. Consultas de 12 á 2.
8438 — 78-14 Jl

DR. E. PERDOMO
DE LA FACULTAD CENTRAL.
VIAS URINARIAS
Consultas todos los días incluso los festivos de 12 á 2
O'REILLY 30 A.
C 1321 — 1-Ag

Dr. F. Millán
Catedrático por oposición de Anatomía y Embriogenia. Consultas y operaciones en Salud 29 de 1 á 3
9302 — 26 7 A

Dr Francisco Portela
NEPTUNO 72 — HABANA — TEL. 1434
Consultas y operaciones para enfermedades de las mujeres y de las vías urinarias á las 12. En Obrapía 51, gratis á los pobres.
9399 — 26-8 ag

DR. GARGANTA.
Especialidad: Enfermedades de la matriz, vías urinarias, laringe y sifilíticas. Consultas de 11 á 1. Virtudes, 74
C 1322 — 1 Ag

F. S. JUSTINIANI CHACON
Médico-Cirujano-Dentista.
Salud número 23 esquina á Lealtad.
C 1317 — 1 Ag

Dr. Manuel V. Bango y León.
MEDICO CIRUJANO.
Catedrático de Clínica Quirúrgica de la Universidad. Consultas de 12 á 2 Habana número 51.
8441 — 156-14 Jl

DR. R. CHOMAT.
Especialidad en el tratamiento de la sífilis, úlceras y enfermedades venéreas. Consultas de 11 á 1. José María 112. Teléfono 854
C 1319 — 1-Ag

DR. GUSTAVO LOPEZ, ALIENISTA
del Asilo de Dementados. Consultas los lunes y jueves de 11 á 2, en Neptuno 64. Avisos diarios. *Consultas convencionales fuera de la capital.*
C 1315 — Ag

Dr. Emilio Martinez
Enfermedades de la garganta, nariz y oidos. Consultas de 11 á 1. Teléfono 1 057. Consulado 22
9574 — 26 8 A

DR. HENRY ROBELIN
Enfermedades de la piel
sifilíticas, venéreas, lepromas, &c. y demás males de la sangre. Consulta de 12 á 2 Jesús María 91. Teléfono 737.
C 1323 — 1-Ag

Ramón Villaguliú.
ABOGADO.
Salud 5. Se — Teléfono 1,724.
C 1320 — 1-Ag

ENSEÑANZAS.

A DOMICILIO
Primera y segunda enseñanza.—Inglés y Francés.—Teneduría de libros.—A 80 cts. la hora.—Virtudes 171 y Empedrado 15.
10290 — 4 31

Academia de Solfeo, Piano y Canto.
3 pesos mensuales, pago adelantado. San Nicolás 66 entre Neptuno y Concordia.
10207 — 4-29

COLEGIO FRANCÉS
DE SEÑORITAS.
Obispo 56 esquina á Compostela.
INTERNAS, MEDIO INTERNAS, EXTERNAS
Los cursos se reanudarán el 2 de Septiembre. Se facilitan prospectos.
10076 — 6-27

INSTITUTRIZ PARA LA CASA DE LOS PADRES é por hora. Buena instrucción, francés, inglés, piano. Referencias buenas. Dejar las señas Amargura 54.
10088 — 4-27

UNA PROFESORA INGLESA (SUPERIOR) de clases á domicilio á precios módicos de inglés, solfeo, dibujo, pintura, bordados, instrucción en idiomas que enseña y hablar en pocos meses, dará algunas lecciones en cambio de casa y comida. Dejar las señas por una semana en la librería de Wilson, Obispo 43.
10036 — 4-25

INTERESANTE.
Doña Marcelina Matalonga, viuda de Vila, profesora del Centro Gallego, participa á sus numerosas alumnas y demás señoras y señoritas de esta capital que hayan adquirido dos corsés según ella acaba de adoptar el método de corte, que en Diciembre tendrán lugar los exámenes para obtener el profesorado en dicho sistema.
También que concede 24 un mes de enseñanza gratuita á todas cuantas alumnas deseen presentarse á exámen.
Los que avisen con tiempo al público de esta capital para que se aproveche de las ventajas que dicha enseñanza reporta á todas las clases de la sociedad.
NOTA: Recibe de 10 á 12 de la mañana. Curieles 44
10049 — 4-25

Doña Luisa Terzi.
Concertista de Violin y Canto.
PRIMER PREMIO DEL CONSERVATORIO DE MADRID
Discípula predilecta del eminente violinista Sr D. Jesús Monasterio, experimentada de la célebre diva Mme. Cristina Nilsson, etc., etc.
Disponiendo de algunas horas hábiles, ofrece sus servicios como profesora de VIOLIN y CANTO.
Recibe órdenes en el establecimiento de "Bosques de Bolonia" calle del Obispo, el Sr D. Fausto Taracena
C 1420 — 8 24

LECCIONES DE INGLES, FRANCES Y TENEDURIA de libros por partida doble á quince pesos mensual. Se garantiza reformar la peor letra por un método especial y en pocas lecciones. Peña Pobre 34
9971 — 6-23

Escuelas Pías de Guanabacoa.
Desde el 1º de Septiembre quedará abierta la matrícula á los aspirantes de 2ª enseñanza y de los estudios de aplicación al comercio, así como la inscripción para la 1ª enseñanza.
Los alumnos de 2ª enseñanza y estudios de aplicación presentarán la cédula personal, si han cumplido 14 años.
Los que hayan de verificar su ingreso, sean internos ó externos, deberán presentar su fé de bautismo y el certificado de vacuna.
Los alumnos internos ingresarán en el Colegio el día 16 para la apertura del curso que será el 17.
Para los demás pormenores para el ingreso de alumnos internos véanse prospectos.
Guanabacoa 15 de Agosto de 1895.—Pedro Muntada, Escolapio.
9702 — 26 13

LIBROS E IMPRESOS.

Textos baratos
en Salud número 23, librería
C 1431 — 4-27

ARTES Y OFICIOS.

Ojo, ya llegó.
Lamparilla 59, entre Aguacate y Villegas, se sirven cuantas á domicilio á $10 plata por persona, á la criolla y española. No olvidarse. Lamparilla 59.
10211 — 4 30

TALLER DE LAVADO
Aguila 17. Se suplica á todos los marchantes que tengan ropa á lavar y planchar el mes anterior antes del día 1º de Julio del presente año pasado á recogerla en todo el mes de agosto del mismo año, pasando dicho plazo no tendrán derecho á reclamación alguna porque solo se responde á la entrada del día 10 de Agosto en adelante. En el mismo taller de lavado se admite un socio que sepa su obligación para la calle y administración de la casa ó se vende.
10019 — 4-25

SOLICITUDES.

COCINERO Y DULCERO.—Desea colocarse uno peninsular que trabaja con perfección á la criolla, española y francesa y ha aprendido el arte en los mejores hoteles de esta capital y desea encontrar una buena casa para trabajar y tiene garantías. Aguila n. 107 en la portería darán razón.
10267 — 4-31

DESEA COLOCACION
una joven peninsular de criada de mano ó de manejadora. Tiene quien garantice su conducta. Infanta 134, accesoria, esquina á Príncipe.
10266 — 4 31

SE SOLICITA
una oficiala modista que sepa cortar y adornar. Inquisidor n. 12, altos.
10252 — 4 31

DESEA COLOCARSE
una cocinera blanca, aseada, bien sea para la Habana ó el Vedado: sabe su obligación y tiene quien la garantice: calle de los Sitios n. 9 esquina á Angeles, darán razón.
10291 — 4 31

SE SOLICITA
para criada de mano y manejadora una blanca ó morena de 40 ó 50 años que tenga recomendación de persona de confianza, no siendo así que no se presente. Estrella 25.
10249 — 4 31

DESEA ENCONTRAR
una morenita ropa que lavar en casa, teniendo personas que respondan por su conducta. Informarán Economía n. 35.
10256 — 4-31

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA Joven peninsular aclimatada en el país con buena y abundante leche de 4 meses de parida y tiene una niña muy crecida y hermosa: hay personas que garanticen su buena conducta: darán razón á todas horas en la calle de la Habana n. 87, entresuelos.
10274 — 4-31

SE SOLICITA
una señora de mediana edad para cocinera para corta familia, y duerma en el acomodo si conviene, en la Habana ó en Jesús del Monte. Informarán Jesús María 10.
10180 — 4-29

EN PACTO.—SE DAN CINCO Ó SEIS MIL pesos con módico interés en casa en el centro de la Habana, sin intervención de corredor. Guanabacoa, Corral falso n. 52 de ocho á doce de la mañana, informarán
10181 — 4 29

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad, honrada y trabajadora, desea colocarse de criada de mano en casa de corta familia, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por su conducta. Informarán Jesús María, esquina á Cuba, bodega, n. 27, darán razón
10177 — 4-29

Al 9 p. % $15,000
se dan con hipoteca y alquileres. Dragones 15 platería El Rubí
10188 — 4 29

ATENCION.—Una señora inteligente en el ramo de hotel, desea encontrar una señora ó caballero como socio para extender más el negocio en una elegante y espaciosa casa recientemente construida. Informarán Aguila 189 y 132, altos esquina á Muralla. En la misma hay una bonita y fresca habitación que dá á la calle con comida y asistencia.
10199 — 4-29

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad para cocinar, hacer los quehaceres de una casa; no acompañar una señora ó cuidar algún enfermo ó enferma. Informarán Gloria n. 3, entre Cárdenas y Economía
10202 — 4 29

5008.—3 por ciento mensual
Se dan sobre alquileres de una casa en la calle de la Muralla, Dragones 78
10189 — 4 29

UN BUEN COCINERO Y REPOSTERO francés de 29 á 30 años de edad desea colocarse en casa de una familia respetable ó casa de huéspedes, bien sea en la capital ó en el campo: sueldo mod rado: tiene buenas recomendaciones de personas respetables. Impondrán calle de la Salud n. 16
10163 — 4 29

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de criada de mano, sabe coser á mano y á máquina, tiene personas que respondan por su conducta, no tiene inconveniente en ir al campo, informarán Aguacate 73.
10224 — 4-30

DESEA COLOCARSE
de criada de manos una joven de color en casa particular para matrimonio sin niños ó corta familia; informarán Damas 72
10212 — 4-30

NON PLUS ULTRA
AGENCIA DE NEGOCIOS
Y COLOCACIONES AGUIAR 69 esq. á OBISPO
TELEFONO 872.
Servicios de ella: Facilitar criados de todas clases y sexos, institutrices, para partidos, dinero con garantía, vender cédulas y demás, comprar y vender bienes en general, casas, fincas, acciones, frutos, sueldos, pensiones, correr intestados en 48 horas y cuanto se le encargue
10214 — 4 30

EN LA CALLE DE CARDENAS N. 5 DESEan colocarse dos peninsulares, uno de criado de mano, el que sabe rizar y tiene su obligación y hay quien responda por él; y el otro de portero con las mejores recomendaciones de esta ciudad, éste se halla capaz para otro cualquier cargo que se le presente.
10209 — 4 30

DESEA ENCONTRAR COLOCACION UNA morena lavandera para un matrimonio solo ó cocinera, una de las dos cosas, lavandera ó cocinera y que sea en casa particular: con personas que respondan por ella. Dr. Gonzalo 16, entre Aguila y Amistad.
10 22 — 4-30

SE NECESITAN
un buen tenedor de libros, un profesor de instrucción primaria y una criandera á Chile entera. Informarán en Dragones esq. á Prado, altos C y D.
10158 — 2-28 2 29

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR de criada de manos ó manejadora y entiende algo de cocina: sabe su obligación y tiene personas que respondan por ella: impondrán calle del Morro número 5.
10200 — 4 29

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de criada de manos: tiene quien responda por ella. Teniente Rey 17.
10203 — 4 29

DESEA COLOCARSE BIEN SEA EN EL campo ó en la Habana, una buena criada de color para el servicio de mano ó para manejar un niño: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la garanticen. Impondrán Egido n. 9, altos.
10176 — 4 29

DESEA COLOCARSE
una señora de mediana edad para cocinera para corta familia, y duerma en el acomodo si conviene, en la Habana ó en Jesús del Monte. Informarán Jesús María 10.
10180 — 4-29

EN PACTO.—SE DAN CINCO Ó SEIS MIL pesos con módico interés en casa en el centro de la Habana, sin intervención de corredor. Guanabacoa, Corral falso n. 52 de ocho á doce de la mañana, informarán
10181 — 4 29

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad, honrada y trabajadora, desea colocarse de criada de mano en casa de corta familia, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por su conducta. Informarán Jesús María, esquina á Cuba, bodega, n. 27, darán razón
10177 — 4-29

Al 9 p. % $15,000
se dan con hipoteca y alquileres. Dragones 15 platería El Rubí
10188 — 4 29

ATENCION.—Una señora inteligente en el ramo de hotel, desea encontrar una señora ó caballero como socio para extender más el negocio en una elegante y espaciosa casa recientemente construida. Informarán Aguila 189 y 132, altos esquina á Muralla. En la misma hay una bonita y fresca habitación que dá á la calle con comida y asistencia.
10199 — 4-29

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad para cocinar, hacer los quehaceres de una casa; no acompañar una señora ó cuidar algún enfermo ó enferma. Informarán Gloria n. 3, entre Cárdenas y Economía
10202 — 4 29

5008.—3 por ciento mensual
Se dan sobre alquileres de una casa en la calle de la Muralla, Dragones 78
10189 — 4 29

UN BUEN COCINERO Y REPOSTERO francés de 29 á 30 años de edad desea colocarse en casa de una familia respetable ó casa de huéspedes, bien sea en la capital ó en el campo: sueldo mod rado: tiene buenas recomendaciones de personas respetables. Impondrán calle de la Salud n. 16
10163 — 4 29

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de criada de mano, sabe coser á mano y á máquina, tiene personas que respondan por su conducta, no tiene inconveniente en ir al campo, informarán Aguacate 73.
10224 — 4-30

DESEA COLOCARSE
de criada de manos una joven de color en casa particular para matrimonio sin niños ó corta familia; informarán Damas 72
10212 — 4-30

NON PLUS ULTRA
AGENCIA DE NEGOCIOS
Y COLOCACIONES AGUIAR 69 esq. á OBISPO
TELEFONO 872.
Servicios de ella: Facilitar criados de todas clases y sexos, institutrices, para partidos, dinero con garantía, vender cédulas y demás, comprar y vender bienes en general, casas, fincas, acciones, frutos, sueldos, pensiones, correr intestados en 48 horas y cuanto se le encargue
10214 — 4 30

EN LA CALLE DE CARDENAS N. 5 DESEan colocarse dos peninsulares, uno de criado de mano, el que sabe rizar y tiene su obligación y hay quien responda por él; y el otro de portero con las mejores recomendaciones de esta ciudad, éste se halla capaz para otro cualquier cargo que se le presente.
10209 — 4 30

DESEA COLOCARSE
una señora